



DECRETO por el que se declara al año 2025 como: “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2025, (Edición Vespertina.)

PROCESO LEGISLATIVO

01	08-01-2025 Sesión 3 (Volumen 1) CÁMARA DE DIPUTADOS Comisión Permanente Primer Receso del Primer Año de Ejercicio INICIATIVA de Decreto por el que se declara al año 2025 como: “2025, Año de la Mujer Indígena”. Presentada por el Ejecutivo Federal. Térnase a la Comisión de Gobernación y Población. 27-11-2024 Sesión 34 (Volumen 1) INICIATIVA con proyecto de Decreto por el que se declara el año 2025: Aniversario 50 del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer. Presentada por la Diputada Ciria Yamilé Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM Térnase a la Comisión de Gobernación y Población.
02	01-02-2025 Sesión Vespertina 3 (ANEXO II) CÁMARA DE DIPUTADOS DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Población. 01-02-2025 Sesión 3, Vespertina (Volumen I) DISCUSIÓN APROBACIÓN en lo general y en lo particular, por 418 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones. Turno pasa al Senado , para sus efectos constitucionales.
03	05-02-2025 CÁMARA DE SENADORES MINUTA de Decreto por el que se declara al año 2025 como: “2025, Año de la Mujer Indígena”. TURNO a las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera, el día 3 del mes en curso.
04	13-02-2025 MATUTINA (DIARIO 4) CÁMARA DE SENADORES DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de Decreto por el que se declara al 2025, Año de la Mujer Indígena. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN en lo general y en lo particular, por 108 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones. Se remite al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.
05	21-02-2025 DOF (Edición Vespertina) EJECUTIVO FEDERAL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 8 de enero de 2025	Sesión 3

S U M A R I O

ASISTENCIA 9

ORDEN DEL DÍA 9

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 16

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco, de Morena, por medio de la cual comunica su reincorporación a las actividades legislativas a partir del 1 de enero del año en curso. **De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.** 18

De la Cámara de Senadores, mediante la cual hace llegar oficio por el que informa la clausura de su primer período de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. **De enterado.** 18

De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite:

-Oficio del Congreso de la Ciudad de México por el que informa la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio; la elección de la

rrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, octavo y noveno, del artículo 2 de la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas, y anexa copia del Escudo del estado. **De enterado.** 24

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a las inundaciones en la Ciudad de Valencia, España, a causa del fenómeno meteorológico Dana. **Se remite a la Cámara de Senadores.** 25

De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al tercer trimestre de 2024. **Se remite a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Economía, de la Cámara de Senadores.** 26

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la que remite el calendario de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional, y el calendario de publicación de información de interés nacional SNIEG 2025, con las modificaciones aprobadas por su Junta de Gobierno. **Se remite a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.** 27

Del Banco de México, por medio de la cual remite el Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros durante el periodo comprendido de julio de 2023 a junio de 2024. **Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.** 27

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canjeo o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a noviembre de 2024. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de esta, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente a noviembre de 2023; y la información sobre la evolución de la recaudación para noviembre de 2024. **Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.** 28

INICIATIVA DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

SE DECLARA A 2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA

La Presidencia informa a la Asamblea que el pasado 23 de diciembre se recibió de la titular del Poder Ejecutivo federal, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara a 2025, Año de la Mujer Indígena. **Se remite a la Comisión de Gobernación y Población, de la Cámara de Diputados.** 28

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2024.— Licenciada Victoria Rodríguez Ceja (rúbrica).»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

La secretaria senadora Verónica Noemí Camino Farjat: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canjeo o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de noviembre de 2024. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable efectuando la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2023 y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de noviembre de 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así

como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2023.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2024.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2024.— Édgar Abraham Amador Zamora (rúbrica), subsecretario.»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

INICIATIVA DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

SE DECLARA A 2025, AÑO DE
LA MUJER INDÍGENA

La secretaria senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Se recibió de la titular del Ejecutivo federal, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el año 2025 como: 2025, Año de la Mujer Indígena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esa Comisión Permanente del honorable Congreso de la

Unión, la presente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al año 2025** como: “**2025, Año de la Mujer Indígena**”, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Desde tiempos ancestrales las mujeres han desempeñado un papel fundamental. En nuestros pueblos originarios se destacaron por crear, preservar y enriquecer sus lenguas; fueron ellas quienes se encargaron de transmitir las naturalmente a sus hijas, hijos, nietas y nietos, forjando con ello la identidad, la memoria y la cosmovisión propia de las comunidades.

A finales del siglo pasado, luego de varios milenios de una visión patriarcal de la historia, se reconoció el papel relevante de las mujeres. Fueron ellas quienes, a efecto de proteger a sus familias, fundaron asentamientos humanos, domesticaron plantas y animales, de sus manos pacientes nació el maíz, conocedoras de la herbolaria cuidaban de la salud, organizaron la familia y la vida comunitaria y, sobre todo, desarrollaron el linaje y los vínculos familiares.

En Mesoamérica y en el México Antiguo, el reconocimiento a la mujer se tiene documentado en glifos, códices, en la historia oral y, sobre todo, en las concepciones religiosas y filosóficas de donde destaca la igualdad de género. La civilización náhuatl concibe la figura de la divinidad creadora de lo cerca y de lo junto; es decir, de todo lo que existe: Ometecuhli y Omecíhuatl, el Señor y la Señora de la Dualidad.

En la sociedad mexicana, las Cencaltin eran hilanderas, tejedoras, costureras, hacían comida y la vendían en el mercado, pero también se desempeñaban como médicas, maestras, casamenteras, sacerdotisas, poetisas, pintaban códices, cultivaban la tierra, y recolectaban frutos y plantas.

En la cosmogonía náhuatl las Mocihuaquetzqueh eran mujeres que habían fallecido al momento de dar a luz por primera vez, literalmente “mujeres que se yerguen”. Desempeñaban un papel importante en el imaginario indígena, pues eran consideradas guerreras que habían muerto en combate y se pensaba que moraban en la casa del sol.

Por otra parte, es importante reconocer la disposición de los pueblos de nuestras antiguas civilizaciones para ser conducidos por mujeres, en donde desempeñaron cargos de autoridad tanto en asuntos de gobierno como religiosos. Principio que, junto con muchos otros, ha resistido a lo lar-

go de los siglos, pese a ser oprimido el corazón mismo de nuestros pueblos originarios.

Una de las páginas de la historia más luminosas de la humanidad, es la resistencia de los pueblos originarios que han sobrevivido al colonialismo, la opresión, la esclavitud, el racismo, la defensa de sus derechos como personas y como pueblos. En esa hazaña colectiva han sido fundamentales las mujeres, que han logrado mantener sus lenguas y sus culturas; la rebeldía y el amor a la tierra son el corazón de los pueblos originarios.

En mi carácter de primera Presidenta de México, a efecto de cumplir mi compromiso y convicción de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, propongo honrar a la Mujer Indígena a lo largo del año 2025, con el fin de restituírle el lugar histórico que le corresponde y demostrar que sus ancestrales saberes se mantienen vivos y revitalizados en lo más íntimo de los corazones de todos nuestros pueblos originarios. Que la vigencia de las culturas de los pueblos indígenas impulsa una modernidad alternativa, plural, democrática, comunitaria, diversa, de valores solidarios, de una visión comprometida con la naturaleza y el medio ambiente.

Con esta acción se busca erradicar las condenables actitudes discriminatorias que, en el caso de las mujeres indígenas, se agudizan por su calidad de mujer, por su tono de piel y por formar parte de alguna nación indígena; dichas conductas hablan de un exacerbado machismo, xenofobia y racismo que son inaceptables en el Humanismo Mexicano.

De cada una de las culturas Maya, Mexica, Mixteca y Toltteca se ha elegido a una mujer como identidad gráfica del “Año de la Mujer Indígena”, de quienes se cuenta con elementos que acreditan su quehacer y su existencia, y se trata de:

1. Tz’ak-bu Ajaw (Señora de la Sucesión)

En diversos registros históricos y fuentes documentales, es representada como una mujer madura, con poder, llevando un tocado ceremonial que corresponde a su estirpe y una recreación del quexquemetl enjoyado con el que fue enterrada.

Se cree que nació en Ux’ Te K’uh en las llanuras de Tabasco y que se casó con Pakal el Grande, Señor de Palenque, en el año 626; la Señora de la Sucesión, además de otorgar linaje sucesorio a su esposo, supo involucrarse en las tareas de gobierno y las diversas disciplinas artísticas y científicas de una de las metrópolis más relevantes de la

civilización maya. Se tiene documentado que falleció el 13 de noviembre de 672.

La tumba erigida en su memoria, descubierta en 1994, da muestra fehaciente de la importancia de la Señora de la Sucesión en el periodo de esplendor de la Cultura Maya en Palenque, Chiapas.

2. Tecuichpo - Ixcaxochitzin (Flor Blanca - Flor del Señor -Moctezuma-)

Nació entre 1509 y 1510, hija del Tlatoani Moctezuma Xocoyotzin y de Tayhualcan, princesa de Tlacopan (Tacuba), por su importancia como portadora del linaje se casó con los señores mexicas Cuitláhuac y Cuauhtémoc, a cuyas muertes enviudó. Tecuichpo es representada como la joven esposa de Cuauhtémoc, porta la xihuitzoli (diadema) y un pectoral característico de la cultura mexicana.

Tecuichpo es citada en múltiples fuentes documentales, Bernal Díaz del Castillo, por ejemplo, refiere su belleza, su bondad y su inteligencia como mediadora.

Tras su muerte, en abril de 1550, destaca la determinación de poner en libertad a todos sus esclavos, vasallos y encomiendas, beneficio del que gozó la población de Tlacopan; esta voluntad constituye el primer acto de emancipación de la esclavitud registrado en América.

3. Señora 6 Mono (Señora mixteca de Huachino)

Esta gobernanta y guerrera mixteca es representada con el tocado tradicional de dicha cultura y un sencillo colgante inspirado en el estilo propio de esa región de Oaxaca. Su tez refleja las horas que pasó en el sol librando batallas como guerrera y defensora de su pueblo.

Llamada así por la fecha de su nacimiento, empuñó las armas y ostentaba sus proezas militares con un segundo nombre: Quexquemtl de Guerra.

La señora 6 Mono nació en Añute, hoy Jaltepec, Oaxaca, hija del señor 10 Águila, gobernante de Jaltepec. El Códice Selden, Códice Nuttall relata que en reconocimiento a sus hazañas guerreras el señor 2 Flor entregó a la princesa 6 Mono, después de que ella atacara la Colina del Insecto, el quexquemtl con las franjas de la guerra que constituye su nombre personal y que consta de dos piezas de tela rectangular tejida a mano, que forman un sarape o una prenda

similar a un chal, y se usa generalmente colgando de los hombros.

Es con esta prenda como la Señora 6 Mono aparece en los códices mixtecos donde hay evidencias de que probablemente la Colina del Insecto sea en realidad las ruinas de lo que hoy conocemos como Monte Albán en Oaxaca, un sitio ceremonial mucho más antiguo que ya había sido abandonado por los zapotecos; sin embargo, también es posible que se trate del Cerro de Avispas.

4. Xiuhatzatzin, la Gobernanta Tolteca (Flor de la tierri-ta tolteca)

Tlahtoque (Gobernanta) de Tollan (Tula) de 976-980 d.C. Xiuhltaltzin rompió los paradigmas del México prehispánico, pues fue la única señora tolteca.

Asumió la conducción de su pueblo a la muerte de su esposo Mitl, fue aclamada por los pobladores de Tula; la pareja era reconocida como padre y madre, ya que ambos velaban por el bienestar de sus gobernados. Sobrevivió a su marido 4 años, fue enterrada junto a él.

De diversos relatos se desprende que Xiuhatzatzin era reconocida como “madre” de su pueblo, siempre austera y al servicio de sus semejantes; por ello, su rostro refleja serenidad y seguridad, su ropaje sencillez y el único distintivo de su papel de gobernanta del pueblo se expresa en los aretes.

Según registros, las leyes de la época establecían que a la muerte del rey le sucediese su hijo primogénito; sin embargo, el pueblo pidió a Tepancaltzin, el heredero, que permitiera a su madre gobernar como lo había hecho su padre.

Esta aclamación popular para que una mujer se desempeñara como tlatoani, no tiene semejante. Esto ocurrió debido a los méritos y al talento de Xiuhltaltzin, cuyo nombre, según las fuentes, significa en náhuatl “Flor de la tierrecita”.

Es por esto que, a efecto de restituir a la mujer indígena en el lugar histórico que le corresponde, reconocerla, honrarla y resaltar su legado, en mi carácter de titular del Ejecutivo Federal, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esa soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se declara al año 2025 como: “2025, Año de la Mujer Indígena”

Artículo Primero. El honorable Congreso de la Unión declara al año 2025 como: “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Artículo Segundo. Durante el año 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

Artículo Tercero. El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la Mujer Indígena en favor de la patria.

Transitorio

Único. El presente decreto entra en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2025.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2024.— Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo (rúbrica).»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

La secretaria senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Se recibió del Congreso del Estado de México, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de

Procedimientos Penales en materia de procedimiento abreviado.

«Congreso del estado de México.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Tenemos el honor de dirigirnos a usted para comunicarle que, en sesión realizada en esta fecha, la honorable LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, tuvo a bien aprobar iniciativa con proyecto de decreto al Congreso de la Unión por el que se reforman diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, conforme a la iniciativa que se adjunta, acompañándose de la exposición de motivos y del dictamen legislativo correspondiente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, le reiteramos nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 19 de diciembre de 2024.— Presidente diputado Maurilio Hernández González (rúbrica); secretarías diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (rúbrica), diputada Maricela Beltrán Sánchez (rúbrica), diputada Araceli Casasola Salazar (rúbrica).»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrnese a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o.-C, 2o. y 2o.-A de la Ley de Impuestos al Valor Agregado, presentado por el senador Gustavo Sánchez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 27 de noviembre de 2024	Sesión 34

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES	19
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, del Grupo Parlamentario del PVEM, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39, numeral 2, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se tiene por retirada. Actualí- cense los registros parlamentarios.	27

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo 13 y un artículo 216 a la Ley de Impuesto Sobre la

Continúan para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario:

-La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del PVEM. 37

-La diputada María Isabel Rodríguez Heredia, del PAN. 38

-La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, del PAN. 39

-La diputada Irma Yordana Garay Loreda, del PT. 40

-La diputada Betzabé Martínez Arango, de Morena. 41

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada María de los Dolores Padierna Luna, dirige un mensaje a la asamblea con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. 42

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

El diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. **Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.** 43

LEY DE PLANEACIÓN

El diputado Rodrigo Ramos Enríquez, del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o., 21 Bis y el 27 de la Ley de Planeación. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 47

LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** 51

LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** 56

LEY DE SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL

La diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social. **Se turna a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para dictamen. . . .** 91

LEY DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen.** 95

SE DECLARA EL AÑO 2025: ANIVERSARIO 50 DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER Y DE LA PRIMERA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER

La diputada Ciria Yamilé Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el año 2025: Aniversario 50 del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su dictamen.** 97

LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

La diputada Claudia Quiñones Garrido, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos. **Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.. . . .** 101

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 133 de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 107

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 111

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen.

SE DECLARA EL AÑO 2025: ANIVERSARIO
50 DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA
MUJER Y DE LA PRIMERA CONFERENCIA
MUNDIAL SOBRE LA MUJER

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene la palabra la diputada Ciria Yamilé Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el año 2025: Aniversario 50 del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La diputada Ciria Yamilé Salomón Durán: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Ciria Yamilé Salomón Durán: Compañeras y compañeros diputados. Agradezco a mi grupo parlamentario, el Partido Verde Ecologista de México, la oportunidad de presentar esta iniciativa.

La propuesta que pongo a consideración es referente a declarar al año 2025: Aniversario 50 del año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer. El fundamento consta que en este 2024 México sigue haciendo historia al haber elegido por el voto popular mayoritario y contundente a una mujer científica como su primera presidenta de la República.

Como lo ha sostenido la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a Palacio Nacional no llega sola, con ella llegamos todas. Se refiere a las heroínas que nos dieron patria, nuestras ancestas, madres, hijas y nietas, sin lugar a dudas, su elección representa la inscripción en letra mayor de un nuevo capítulo histórico de la nación.

La lucha por el reconocimiento de la importancia de la participación de la mujer en la vida pública del país ya tiene sus años, no es nada nuevo. Se tiene registro formal de que el primer Congreso Feminista de México, al que asistieron al menos 617 delegadas, entre ellas Hermila Galindo, quien

fue secretaria de Venustiano Carranza durante el Congreso Constituyente de Querétaro, el cual tuvo lugar del 13 al 16 de enero de 1916 en la ciudad de Mérida, Yucatán. Se planteó de manera fundamental la igualdad intelectual entre el hombre y la mujer.

Décadas después se logró el voto de las mujeres a nivel municipal y posteriormente se reconoció la igualdad jurídica y política de la mujer frente al varón en nuestra Carta Magna del año 1953 producto de la lucha interna, pero también de la proclamación de la Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres de la Organización de las Naciones Unidas.

En la década de los años 70, la lucha feminista comenzó a tener un mayor impacto y resonancia a nivel nacional e internacional. De hecho, el 18 de diciembre de 1972, la ONU proclamó en el año de 1975 como el Año Internacional de la Mujer, marcando un empuje en la lucha por los derechos de las mujeres a nivel global. Esta decisión no solo fue un reconocimiento a las décadas de lucha feminista en todo el mundo, sino también un llamado a la acción gubernamental para abordar las desigualdades de género que permeaban y continúan permeando en las sociedades de todo el mundo.

Hoy, a cinco décadas de que se dé la conmemoración de esta decisión histórica por parte de las Naciones Unidas y en favor de las mujeres, los mexicanos hemos elegido a la primera mujer presidenta del país en nuestra historia y ello nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre los avances logrados, los desafíos persistentes y las lecciones aprendidas desde una perspectiva jurídica, política y social.

Por otro lado, la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en la Ciudad de México el 19 de junio al 2 de julio de 1975, fue un reflejo de estas tensiones, pero también una oportunidad para que las mujeres de diversas partes del mundo articularan sus demandas y estrategias para el cambio.

En los últimos 50 años, el feminismo ha evolucionado para abordar una gama más amplia de los temas, incluyendo el feminismo en contra del racismo. Este enfoque más inclusivo ha permitido un entendimiento profundo de las diversas experiencias de las mujeres y ha impulsado políticas y prácticas más equitativas.

A pesar de los avances la violencia de género sigue siendo uno de los problemas más graves y persistentes que en-

frentan las mujeres en todo el mundo. La conferencia de México en 1975 subrayó la necesidad de abordar la violencia contra las mujeres como una prioridad, pero los esfuerzos para erradicar este flagelo han sido insuficientes.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, una de cada tres mujeres en el mundo ha experimentado alguna forma de violencia física, sexual, sicológica, es decir, cerca de 736 millones de mujeres, lo que indica que aún queda mucho por hacer en esta área.

Al conmemorar el 50 Aniversario del Año Internacional de la Mujer, es esencial reconocer tanto los logros alcanzados como las áreas dónde aún queda mucho trabajo por hacer.

El nombramiento de 1975 como el Año Internacional de la Mujer y la primera Conferencia mundial sobre la mujer en México, representaron un punto de inflexión en la lucha por los derechos de las mujeres estableciendo un marco para el desarrollo de políticas de género a nivel global y para la implementación de reformas jurídicas significativas.

Por todo lo anteriormente expuesto de forma respetuosa, se somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea la iniciativa que expuse, esperando que a la brevedad se pueda dictaminar para su implementación.

Gracias por su atención, compañeras y compañeros diputados, espero contar con su apoyo y si alguien gusta suscribirse, son bienvenidas y bienvenidos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

«Iniciativa que decreto por el que se declara el año “2025: Aniversario 50 del año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer”, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM

Quien suscribe, Ciria Yamile Salomón Durán, diputada federal por el distrito 2 del estado de Hidalgo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al año “2025: Aniversario 50 del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer”, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En este 2024, México sigue haciendo historia al haber elegido por el voto popular, mayoritario y contundente a una mujer científica como su primera presidenta de la República. Como lo ha sostenido la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a Palacio Nacional “no llega sola”, con ella “llegamos todas”. Se refiere a las “heroínas que nos dieron patria, nuestras ancestas”, madres, hijas y nietas. Sin lugar a duda, su elección representa la inscripción en letra mayor de un nuevo capítulo en los anales históricos de la nación.

La lucha por el reconocimiento de la importancia de la participación de la mujer en la vida pública del país es de viejo cuño. Se tiene registro formal de que el “Primer Congreso Feminista de México” al que asistieron al menos 617 delegadas —entre ellas Hermila Galindo quien fuera secretaria de don Venustiano Carranza durante el Congreso Constituyente de Querétaro— tuvo lugar del 13 al 16 de enero de 1916 en la ciudad de Mérida, Yucatán, planteándose de manera fundamental la igualdad intelectual entre el hombre y la mujer.

De hecho, en las conclusiones de este Primer Congreso Feminista de México se advirtió de manera premonitoria:

“La mujer del porvenir estará facultada para desempeñar cualquier cargo público, porque no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste para dirigir a la sociedad”.

Sin embargo, como advierte la doctora e historiadora Patricia Galeana al analizar el devenir de la presencia de la mujer en las luchas sociales y políticas del México posrevolucionario, “las mujeres hicieron la Revolución, pero ésta no les hizo justicia. Las demandas de mujeres y hombres, que podemos llamar feministas, no permearon en la mayoría de la población. Subsistió la mentalidad patriarcal, apoyada por las tradiciones religiosas”.¹ Por curioso que resultara, por años se asoció al voto de la mujer con los principios y valores de la derecha y el conservadurismo y ello explicó, en buena medida, el por qué la reticencia del gobierno en turno para dar mayor participación a la mujer en los asuntos políticos y públicos del país.

Afortunadamente, décadas después se logró el voto de las mujeres a nivel municipal y posteriormente se reconoció la igualdad jurídica y política de la mujer frente al varón en nuestra Carta Magna en el año de 1953 producto de la lucha interna, pero también de la proclamación de la Con-

vención de Derechos Políticos de las Mujeres de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Sin embargo, no fue sino hasta la década de los años sesenta del Siglo XX que la lucha feminista comenzó a tener un mayor impacto y resonancia a nivel nacional e internacional. De hecho, el 18 de diciembre de 1972 la ONU proclamó al año 1975 como el “Año Internacional de la Mujer”, marcando un hito en la lucha por los derechos de las mujeres a nivel global. Esta decisión no solo fue un reconocimiento a las décadas de lucha feminista en todo el mundo, sino también un llamado a la acción gubernamental para abordar las desigualdades de género que permeaban (y continúan permeando) las sociedades en todo el mundo.

Hoy, a cinco décadas de que se dé la conmemoración de esta decisión histórica por parte de las Naciones Unidas y en favor de las mujeres, los mexicanos hemos elegido a la primera mujer presidenta del país en nuestra historia y ello nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre los avances logrados, los desafíos persistentes y las lecciones aprendidas desde una perspectiva jurídica, política y social.

La proclamación de 1975 como el “Año Internacional de la Mujer” fue un reflejo de las luchas y demandas de los movimientos feministas que habían ganado fuerza durante las décadas de 1960 y 1970. Este periodo estuvo marcado por una creciente conciencia sobre las desigualdades de género y una demanda urgente de reformas en diversos ámbitos, desde los derechos laborales hasta la participación política.

En el contexto de la llamada Guerra Fría, la declaración del “Año Internacional de la Mujer” permitió incorporar la discusión de los derechos de las mujeres en la agenda internacional, ya que las Naciones Unidas aprovecharían este escenario de polarización en torno a causas comunes, a pesar de las divisiones ideológicas.

La cuestión de los derechos de las mujeres ofrecía una plataforma neutral que, sin embargo, estaba profundamente entrelazada con las dinámicas de poder globales. La “Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer”, celebrada en la Ciudad de México del 19 de junio al 2 de julio de 1975, fue un reflejo de estas tensiones, pero también una oportunidad para que las mujeres de diversas partes del mundo articularan sus demandas y estrategias para el cambio. Como lo advierte Guadalupe Rivera Marín:

“Con anterioridad a la realización del mencionado evento, durante la época colonial y posteriormente, en ninguna de las Constituciones promulgadas en nuestro país se mencionaba a la mujer como sujeto político. La participación de la población femenina en México en los asuntos del gobierno del país fue prácticamente nula. A saber, durante los trescientos años del colonialismo español y los cien años siguientes del México Independiente, es decir, de 1524 a 1910, el criterio tradicional de la sociedad mexicana, por ser una sociedad evidentemente patriarcal, prácticamente impedía a las mujeres realizar otro tipo de actividades que no fueran como madres y esposas. Es decir, en una sociedad patriarcal como la nuestra la mujer se veía obligada a restringir sus acciones al ámbito privado: en el espacio social del hogar y asumir el papel de esposa y madre de manera prioritaria”.²

Afortunadamente, este paradigma arcaico cambió gracias a la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyos objetivos incluyeron la igualdad de género, la eliminación de la discriminación por motivos de género, la plena participación de las mujeres en el desarrollo y una mayor contribución de las mujeres a la paz mundial. En este sentido, la Conferencia no solo fue un evento histórico por su magnitud y participación, sino también un punto de inflexión en la política global sobre los derechos de las mujeres.³

Uno de los logros más significativos de la Conferencia fue la adopción del “Plan de Acción Mundial para la Implementación de los Objetivos del Año Internacional de la Mujer”. Este plan abarcaba diversas áreas, incluyendo la igualdad de oportunidades laborales, la educación, la salud, y la participación política de las mujeres. Además, la conferencia sentó las bases para la creación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada en 1979, que se convirtió en un pilar jurídico en la lucha por la igualdad de género.

De hecho, esta Convención es considerada la “*Carta Internacional de los Derechos de la Mujer*” y fue directamente influenciada por las discusiones y conclusiones de la Conferencia que se desarrolló en México en 1975. Este instrumento internacional establece un marco legal vinculante para los Estados miembros de la ONU, obligándolos a adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación contra las mujeres en todas sus formas. La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer abarca áreas clave como los derechos polí-

ticos, la nacionalidad, la educación, el empleo, la salud, y el matrimonio, entre otros.

Ahora bien, el “Año Internacional de la Mujer” también impulsó reformas jurídicas a nivel nacional en muchos países. Por ejemplo, en América Latina, donde la Conferencia de México tuvo un impacto particularmente positivo, se llevaron a cabo cambios significativos en las legislaciones laborales, matrimoniales y de derechos reproductivos. La Conferencia sirvió como un espacio donde activistas y gobiernos pudieron intercambiar ideas y estrategias, lo que resultó en un efecto dominó de reformas legales en la región.

Desde una perspectiva social, el 50 aniversario del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer nos invita a reflexionar sobre los cambios en las dinámicas de género y el progreso en la igualdad de las mujeres en la sociedad. Aunque se han logrado avances notables en varios aspectos, como el aumento de la participación de las mujeres en la educación y en el mercado laboral, persisten desafíos significativos, incluyendo la violencia de género, la disparidad salarial y la representación política desigual.

En los últimos cincuenta años, el feminismo ha evolucionado para abordar una gama más amplia de temas, incluyendo el feminismo interseccional, que reconoce cómo las diferentes formas de discriminación (racismo, xenofobia y homofobia) interactúan con la desigualdad de género. Este enfoque más inclusivo ha permitido un entendimiento más profundo de las diversas experiencias de las mujeres y ha impulsado políticas y prácticas más equitativas.

A pesar de los avances, la violencia de género sigue siendo uno de los problemas más graves y persistentes que enfrentan las mujeres en todo el mundo. La Conferencia de México de 1975 subrayó la necesidad de abordar la violencia contra las mujeres como una prioridad, pero los esfuerzos para erradicar este flagelo han sido insuficientes. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, “una de cada tres mujeres en el mundo ha experimentado alguna forma de violencia física o sexual”, es decir, cerca de 736 millones de mujeres, lo que indica que aún queda mucho por hacer en esta área.⁴

Los movimientos sociales, como #MeToo y #NiUnaMenos, han renovado la atención sobre la violencia de género en los últimos años, destacando tanto la prevalencia de este problema como la necesidad de respuestas más efectivas por parte de los gobiernos y las instituciones. Estos movi-

mientos también han puesto de relieve la importancia de cambiar las normas sociales y culturales que perpetúan la violencia contra las mujeres, un desafío que persiste desde 1975.

Al conmemorar el 50 aniversario del Año Internacional de la Mujer, es esencial reconocer tanto los logros alcanzados como las áreas donde aún queda trabajo por hacer. El nombramiento de 1975 como el Año Internacional de la Mujer y la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en México representaron un punto de inflexión en la lucha por los derechos de las mujeres, estableciendo un marco para el desarrollo de políticas de género a nivel global y para la implementación de reformas jurídicas significativas.

Sin embargo, el progreso no ha sido uniforme y los desafíos persistentes nos recuerdan que la igualdad de género es un objetivo en constante evolución. La violencia de género, la disparidad económica y la representación política desigual son problemas que siguen afectando a millones de mujeres en todo el mundo. Además, la interseccionalidad ha revelado nuevas dimensiones de la desigualdad que requieren atención y acción.

Por todo lo anteriormente expuesto, de forma respetuosa se somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se declara al año “2025: Aniversario 50 del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la mujer”

Artículo Primero. El honorable Congreso de la Unión declara al “2025: 50 Aniversario del Año Internacional de la Mujer”

Artículo Segundo. Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial Federales, instrumentarán acciones para que toda la correspondencia y documentación oficial contenga al rubro o al calce la siguiente leyenda: “**2025: Aniversario 50 del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer**”.

Artículo Tercero. El Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de la Mujer, en coordinación con los poderes Legislativo y Judicial Federales, establecerá un programa de actividades para conmemorar el 50 aniversario del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2025 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

Notas

1 Vid. Patricia Galeana, “La historia del feminismo en México” en Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomo 1: Estudios históricos, México, IJ-UNAM, 2017, página 107.

2 Vid. Guadalupe Rivera Marín, Isabel Custodio, Martha Chapa, Patricia Ruiz Anchondo, Ana Lilia Cepeda, Guadalupe Loaeza, Mujeres en Lucha. “Presencia de la mujer en las luchas sociales y políticas de México”, Honorable Cámara de Diputados, México, 2013.

3 Cfr. Liza Luna, “En México, la primera Conferencia Mundial de la Mujer en 1975” en El Universal, 5 de marzo de 2023.

4 Mariana Iglesias, “Una de cada tres mujeres en el mundo sufren violencia física y sexual” en El Clarín, 23 de febrero de 2023.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de noviembre de 2024.— Diputadas: Ciria Yamile Salomón Durán, Katia Alejandra Castillo Lozano, Marcela Michel López, Sandra Beatriz González Pérez (rúbricas).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, a usted diputada. Túrnese esta iniciativa a la Comisión de Gobernación y Población, para su dictamen.

Esta Presidencia da la bienvenida a las alumnas y los alumnos de la tercera generación de la Escuela Legislativa, invitados por la diputada Patricia Flores Elizondo. Gracias por estar aquí.

LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene la palabra la diputada Claudia Quiñones Garrido, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputada.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: Hoy, con profunda convicción y desde el corazón del estado de Veracruz me presento aquí no solo como diputada, sino como representante de los sueños y luchas de mi gente. He caminado mi estado y he visto de cerca las necesidades de quienes trabajan sin descanso en los campos y en las costas, y es a ellos a quienes hoy me debo y por quienes estoy aquí.

En los últimos años nuestro país vive un notable e importante proceso democrático que permite la participación política de las comunidades indígenas. Esto, no solo es un paso para reconocer sus derechos o lograr la representación de las comunidades indígenas en las instancias de gobierno, sino para su realización como colectivos y pueblos con identidad. Pero, sobre todo, como un cuestionamiento a la conformación del estado actual de la política.

Es necesario señalar que gracias a sus logros e incidencias en el ámbito económico, cultural y social, han sentado las bases para forjar lo que hoy es nuestro país, un país lleno de tradiciones, costumbres, con un patrimonio cultural como ningún otro país.

Como nuevos sujetos políticos cuestionan la democracia formal, el sistema político, la estructura del Estado y el orden establecido. Y junto a los sectores sociales plantean la necesidad de representar la democracia y de romper con las prácticas de exclusión, lideradas por los grupos hegemónicos de poder, pues la clase política ha sido conformada por un grupo minúsculo de personas que siempre han ostentado el poder.

La propuesta que presento incluye exposiciones claras para que los partidos políticos, sin excusas, destinen recursos y abran espacios en su estructura para personas indígenas y afromexicanas, capacitando y sensibilizando a quienes toman decisiones en los órganos directivos. También que se etiquete del presupuesto de cada partido político, el 2 por ciento de sus recursos para tales acciones.

De igual manera, exigimos que se prevenga la violencia política que muchas de nuestras mujeres indígenas enfrentan. Que se garantice su seguridad y que sus voces y derechos tengan las mismas oportunidades.



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Sábado 1 de febrero de 2025

Sesión 3 Anexo II



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, sábado 1 de febrero de 2025	Sesión 3 Anexo II

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DECRETO

SE DECLARA EL AÑO 2025 COMO 2025 AÑO DE LA MUJER INDÍGENA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el año 2025, Año de la Mujer Indígena.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA".

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen: **a)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el "2025, Año de la Mujer Indígena", presentada por la titular del Ejecutivo Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo contenida en el **expediente 915**; y **b)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el año "2025: Aniversario 50 del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer", a cargo de la diputada Ciria Yamilet Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) contenida en el **expediente 586**.

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las Iniciativas anteriormente señaladas, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Gobernación y Población encargada del análisis y dictamen de las Iniciativas en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I.** En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a las iniciativas, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta comisión.
- II.** En el apartado "**CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS**", se exponen los motivos y alcances de las iniciativas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III.** En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las iniciativas turnadas; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.

- IV. Finalmente, se presenta el apartado **"RESOLUTIVO"**, en el que la Comisión de Gobernación y Población emite su decisión respecto a las iniciativas presentadas, turnadas y analizadas.

ANTECEDENTES

1. En fecha 24 de diciembre de 2024 la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a esta soberanía la Iniciativa con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el "2025, Año de la Mujer Indígena".

El 8 de enero de 2025, la Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura.

Con fecha 9 de enero de 2025 se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 66-II-6-0149**, radicado en el expediente legislativo número **Exp. 915**.

2. En fecha 27 de noviembre de 2024 la Dip. Ciria Yamile Salomón Durán del PVEM, presentó a esta soberanía la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se declara el año "2025: Aniversario 50 del año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer".

El 27 de noviembre de 2024, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura.

Con fecha 28 de noviembre de 2024 se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 66-II-3-0091**, radicado en el expediente legislativo número **Exp. 586**.

CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS

a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el "2025, Año de la Mujer Indígena", presentada por la titular del Ejecutivo Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

La iniciativa en comento en su exposición de motivos establece lo siguiente:

Desde tiempos ancestrales las mujeres han desempeñado un papel fundamental. En nuestros pueblos originarios se destacaron por crear, preservar y enriquecer sus lenguas; fueron ellas



quienes se encargaron de transmitir las naturalmente a sus hijas, hijos, nietas y nietos, forjando con ello la identidad, la memoria y la cosmovisión propia de las comunidades.

A finales del siglo pasado, luego de varios milenios de una visión patriarcal de la historia, se reconoció el papel relevante de las mujeres. Fueron ellas quienes, a efecto de proteger a sus familias, fundaron asentamientos humanos, domesticaron plantas y animales, de sus manos pacientes nació el maíz, conocedoras de la herbolaria cuidaban de la salud, organizaron la familia y la vida comunitaria y, sobre todo, desarrollaron el linaje y los vínculos familiares.

En Mesoamérica y en el México Antiguo, el reconocimiento a la mujer se tiene documentado en glifos, códices, en la historia oral y, sobre todo, en las concepciones religiosas y filosóficas de donde destaca la igualdad de género. La civilización náhuatl concibe la figura de la divinidad creadora de lo cerca y de lo junto; es decir, de todo lo que existe: Ometecuhtli y Omecíhuatl, el Señor y la Señora de la Dualidad.

En la sociedad mexicana, las Cencaltin eran hilanderas, tejedoras, costureras, hacían comida y la vendían en el mercado, pero también se desempeñaban como médicas, maestras, casamenteras, sacerdotisas, poetisas, pintaban códices, cultivaban la tierra, y recolectaban frutos y plantas.

En la cosmogonía náhuatl las Mocihuaquetzqueh eran mujeres que habían fallecido al momento de dar a luz por primera vez, literalmente "mujeres que se yerguen". Desempeñaban un papel importante en el imaginario indígena, pues eran consideradas guerreras que habían muerto en combate y se pensaba que moraban en la casa del sol.

Por otra parte, es importante reconocer la disposición de los pueblos de nuestras antiguas civilizaciones para ser conducidos por mujeres, en donde desempeñaron cargos de autoridad tanto en asuntos de gobierno como religiosos. Principio que, junto con muchos otros, ha resistido a lo largo de los siglos, pese a ser oprimido el corazón mismo de nuestros pueblos originarios.

Una de las páginas de la historia más luminosas de la humanidad, es la resistencia de los pueblos originarios que han sobrevivido al colonialismo, la opresión, la esclavitud, el racismo, la defensa de sus derechos como personas y como pueblos. En esa hazaña colectiva han sido fundamentales las mujeres, que han logrado mantener sus lenguas y sus culturas; la rebeldía y el amor a la tierra son el corazón de los pueblos originarios.

En mi carácter de primera Presidenta de México, a efecto de cumplir mi compromiso y convicción de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, propongo honrar a la Mujer Indígena a lo largo del año 2025, con el fin de restituirle el lugar histórico que le corresponde y demostrar que sus ancestrales saberes se mantienen vivos y revitalizados en lo más íntimo de los corazones de todos nuestros pueblos originarios. Que la vigencia de las culturas de los pueblos indígenas impulsa una modernidad alternativa, plural, democrática, comunitaria, diversa, de valores solidarios, de una visión comprometida con la naturaleza y el medio ambiente.

Con esta acción se busca erradicar las condenables actitudes discriminatorias que, en el caso de las mujeres indígenas, se agudizan por su calidad de mujer, por su tono de piel y por formar parte de alguna nación indígena; dichas conductas hablan de un exacerbado machismo, xenofobia y racismo que son inaceptables en el Humanismo Mexicano.

De cada una de las culturas Maya, Mexica, Mixteca y Tolteca se ha elegido a una mujer como identidad gráfica del "Año de la Mujer Indígena", de quienes se cuenta con elementos que acreditan su quehacer y su existencia, y se trata de:



1. *Tz'ak-bu Ajaw (Señora de la Sucesión) En diversos registros históricos y fuentes documentales, es representada como una mujer madura, con poder, llevando un tocado ceremonial que corresponde a su estirpe y una recreación del quexquemetl enojado con el que fue enterrada.*
Se cree que nació en Ux' Te K'uh en las llanuras de Tabasco y que se casó con Pakal el Grande, Señor de Palenque, en el año 626; la Señora de la Sucesión, además de otorgar linaje sucesorio a su esposo, supo involucrarse en las tareas de gobierno y las diversas disciplinas artísticas y científicas de una de las metrópolis más relevantes de la civilización maya. Se tiene documentado que falleció el 13 de noviembre de 672.
La tumba erigida en su memoria, descubierta en 1994, da muestra fehaciente de la importancia de la Señora de la Sucesión en el periodo de esplendor de la Cultura Maya en Palenque, Chiapas.
2. *Tecuichpo - Ixcaxochitzin (Flor Blanca - Flor del Señor -Moctezuma) Nació entre 1509 y 1510, hija del Tlatoani Moctezuma Xocoyotzin y de Tayhualcan, princesa de Tlacopan (Tacuba), por su importancia como portadora del linaje se casó con los señores mexicas Cuitláhuac y Cuauhtémoc, a cuyas muertes enviudó. Tecuichpo es representada como la joven esposa de Cuauhtémoc, porta la xiuhuitzilli (diadema) y un pectoral característico de la cultura mexicana.*
Tecuichpo es citada en múltiples fuentes documentales, Bernal Díaz del Castillo, por ejemplo, refiere su belleza, su bondad y su inteligencia como mediadora.
Tras su muerte, en abril de 1550, destaca la determinación de poner en libertad a todos sus esclavos, vasallos y encomiendas, beneficio del que gozó la población de Tlacopan; esta voluntad constituye el primer acto de emancipación de la esclavitud registrado en América.
3. *Señora 6 Mono (Señora mixteca de Huachino) Esta gobernanta y guerrera mixteca es representada con el tocado tradicional de dicha cultura y un sencillo colgante inspirado en el estilo propio de esa región de Oaxaca. Su tez refleja las horas que pasó en el sol librando batallas como guerrera y defensora de su pueblo.*
Llamada así por la fecha de su nacimiento, empuñó las armas y ostentaba sus proezas militares con un segundo nombre: Quexquemetl de Guerra.
La señora 6 Mono nació en Añute, hoy Jaltepec, Oaxaca, hija del señor 10 Águila, gobernante de Jaltepec. El Códice Selden, Códice Nuttall relata que en reconocimiento a sus hazañas guerreras el señor 2 Flor entregó a la princesa 6 Mono, después de que ella atacara la Colina del Insecto, el quexquemetl con las franjas de la guerra que constituye su nombre personal y que consta de dos piezas de tela rectangular tejida a mano, que forman un sarape o una prenda similar a un chal, y se usa generalmente colgando de los hombros.
Es con esta prenda como la Señora 6 Mono aparece en los códices mixtecos donde hay evidencias de que probablemente la Colina del Insecto sea en realidad las ruinas de lo que hoy conocemos como Monte Albán en Oaxaca, un sitio ceremonial mucho más antiguo que ya había sido abandonado por los zapotecos; sin embargo, también es posible que se trate del Cerro de Avispas-
4. *Xiuhatzin, la Gobernanta Tolteca (Flor de la territa tolteca) Tlahtoque (Gobernanta) de Tollan (Tula) de 976-980 d.C. Xiuhatlztzin rompió los paradigmas del México prehispánico, pues fue la única señora tolteca.*

Asumió la conducción de su pueblo a la muerte de su esposo Mitl, fue aclamada por los pobladores de Tula; la pareja era reconocida como padre y madre, ya que ambos velaban por el bienestar de sus gobernados. Sobrevivió a su marido 4 años, fue enterrada junto a él.

De diversos relatos se desprende que Xiuhtzatzin era reconocida como "madre" de su pueblo, siempre austera y al servicio de sus semejantes; por ello, su rostro refleja serenidad y seguridad, su ropaje sencillez y el único distintivo de su papel de gobernanta del pueblo se expresa en los aretes.

Según registros, las leyes de la época establecían que a la muerte del rey le sucediese su hijo primogénito; sin embargo, el pueblo pidió a Tepancaltzin, el heredero, que permitiera a su madre gobernar como lo había hecho su padre.

Esta aclamación popular para que una mujer se desempeñara como tlatoani, no tiene semejante. Esto ocurrió debido a los méritos y al talento de Xiuhtzatzin, cuyo nombre, según las fuentes, significa en náhuatl "Flor de la tierrecita".

Es por esto que, a efecto de restituir a la mujer indígena en el lugar histórico que le corresponde, reconocerla, honrarla y resaltar su legado.

En virtud de lo anterior, la Iniciativa de la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos propone el siguiente decreto:

Artículo Primero. *El honorable Congreso de la Unión declara al año 2025 como: "2025, Año de la Mujer Indígena".*

Artículo Segundo. *Durante el año 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2025, Año de la Mujer Indígena". Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.*

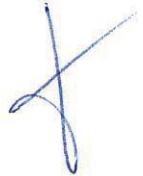
Artículo Tercero. *El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la Mujer Indígena en favor de la patria.*

Transitorio

Único. *El presente decreto entra en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2025.*

b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el año "2025: Aniversario 50 del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer", a cargo de la diputada Ciria Yamilet Salomón Durán, del PVEM.

En este 2024, México sigue haciendo historia al haber elegido por el voto popular, mayoritario y contundente a una mujer científica como su primera presidenta de la República. Como lo ha



sostenido la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a Palacio Nacional "no llega sola", con ella "llegamos todas". Se refiere a las "heroínas que nos dieron patria, nuestras ancestras", madres, hijas y nietas. Sin lugar a duda, su elección representa la inscripción en letra mayor de un nuevo capítulo en los anales históricos de la nación.

La lucha por el reconocimiento de la importancia de la participación de la mujer en la vida pública del país es de viejo cuño. Se tiene registro formal de que el "Primer Congreso Feminista de México" al que asistieron al menos 617 delegadas —entre ellas Hermila Galindo quien fuera secretaria de don Venustiano Carranza durante el Congreso Constituyente de Querétaro— tuvo lugar del 13 al 16 de enero de 1916 en la ciudad de Mérida, Yucatán, planteándose de manera fundamental la igualdad intelectual entre el hombre y la mujer.

De hecho, en las conclusiones de este Primer Congreso Feminista de México se advirtió de manera premonitoria:

"La mujer del porvenir estará facultada para desempeñar cualquier cargo público, porque no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste para dirigir a la sociedad".

Sin embargo, como advierte la doctora e historiadora Patricia Galeana al analizar el devenir de la presencia de la mujer en las luchas sociales y políticas del México posrevolucionario, "las mujeres hicieron la Revolución, pero ésta no les hizo justicia. Las demandas de mujeres y hombres, que podemos llamar feministas, no permearon en la mayoría de la población. Subsistió la mentalidad patriarcal, apoyada por las tradiciones religiosas".¹ Por curioso que resultara, por años se asoció al voto de la mujer con los principios y valores de la derecha y el conservadurismo y ello explicó, en buena medida, el por qué la reticencia del gobierno en turno para dar mayor participación a la mujer en los asuntos políticos y públicos del país.

Afortunadamente, décadas después se logró el voto de las mujeres a nivel municipal y posteriormente se reconoció la igualdad jurídica y política de la mujer frente al varón en nuestra Carta Magna en el año de 1953 producto de la lucha interna, pero también de la proclamación de la Convención de Derechos Políticos de las Mujeres de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Sin embargo, no fue sino hasta la década de los años setenta del siglo XX que la lucha feminista comenzó a tener un mayor impacto y resonancia a nivel nacional e internacional. De hecho, el 18 de diciembre de 1972 la ONU proclamó al año 1975 como el "Año Internacional de la Mujer", marcando un hito en la lucha por los derechos de las mujeres a nivel global. Esta decisión no solo fue un reconocimiento a las décadas de lucha feminista en todo el mundo, sino también un llamado a la acción gubernamental para abordar las desigualdades de género que permeaban (y continúan permeando) las sociedades en todo el mundo.

Hoy, a cinco décadas de que se dé la conmemoración de esta decisión histórica por parte de las Naciones Unidas y en favor de las mujeres, los mexicanos hemos elegido a la primera mujer presidenta del país en nuestra historia y ello nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre los avances logrados, los desafíos persistentes y las lecciones aprendidas desde una perspectiva jurídica, política y social.

La proclamación de 1975 como el "Año Internacional de la Mujer" fue un reflejo de las luchas y demandas de los movimientos feministas que habían ganado fuerza durante las décadas de 1960 y 1970. Este periodo estuvo marcado por una creciente conciencia sobre las desigualdades de género y una demanda urgente de reformas en diversos ámbitos, desde los derechos laborales hasta la participación política.

En el contexto de la llamada Guerra Fría, la declaración del "Año Internacional de la Mujer" permitió incorporar la discusión de los derechos de las mujeres en la agenda internacional, ya que las Naciones Unidas aprovecharían este escenario de polarización en torno a causas comunes, a pesar de las divisiones ideológicas.

La cuestión de los derechos de las mujeres ofrecía una plataforma neutral que, sin embargo, estaba profundamente entrelazada con las dinámicas de poder globales. La "Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer", celebrada en la Ciudad de México del 19 de junio al 2 de julio de 1975, fue un reflejo de estas tensiones, pero también una oportunidad para que las mujeres de diversas partes del mundo articularan sus demandas y estrategias para el cambio. Como lo advierte Guadalupe Rivera Marín:

"Con anterioridad a la realización del mencionado evento, durante la época colonial y posteriormente, en ninguna de las Constituciones promulgadas en nuestro país se mencionaba a la mujer como sujeto político. La participación de la población femenina en México en los asuntos del gobierno del país fue prácticamente nula. A saber, durante los trescientos años del colonialismo español y los cien años siguientes del México Independiente, es decir, de 1524 a 1910, el criterio tradicional de la sociedad mexicana, por ser una sociedad evidentemente patriarcal, prácticamente impedía a las mujeres realizar otro tipo de actividades que no fueran como madres y esposas. Es decir, en una sociedad patriarcal como la nuestra la mujer se veía obligada a restringir sus acciones al ámbito privado: en el espacio social del hogar y asumir el papel de esposa y madre de manera prioritaria".²

Afortunadamente, este paradigma arcaico cambió gracias a la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyos objetivos incluyeron la igualdad de género, la eliminación de la discriminación por motivos de género, la plena participación de las mujeres en el desarrollo y una mayor contribución de las mujeres a la paz mundial. En este sentido, la Conferencia no solo fue un evento histórico por su magnitud y participación, sino también un punto de inflexión en la política global sobre los derechos de las mujeres.³

Uno de los logros más significativos de la Conferencia fue la adopción del "Plan de Acción Mundial para la Implementación de los Objetivos del Año Internacional de la Mujer". Este plan abarcaba diversas áreas, incluyendo la igualdad de oportunidades laborales, la educación, la salud, y la participación política de las mujeres. Además, la conferencia sentó las bases para la creación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada en 1979, que se convirtió en un pilar jurídico en la lucha por la igualdad de género.

De hecho, esta Convención es considerada la "Carta Internacional de los Derechos de la Mujer" y fue directamente influenciada por las discusiones y conclusiones de la Conferencia que se desarrolló en México en 1975. Este instrumento internacional establece un marco legal vinculante para los Estados miembros de la ONU, obligándolos a adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación contra las mujeres en todas sus formas. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer abarca áreas clave como los derechos políticos, la nacionalidad, la educación, el empleo, la salud, y el matrimonio, entre otros.

Ahora bien, el "Año Internacional de la Mujer" también impulsó reformas jurídicas a nivel nacional en muchos países. Por ejemplo, en América Latina, donde la Conferencia de México tuvo un impacto particularmente positivo, se llevaron a cabo cambios significativos en las legislaciones laborales, matrimoniales y de derechos reproductivos. La Conferencia sirvió como



un espacio donde activistas y gobiernos pudieron intercambiar ideas y estrategias, lo que resultó en un efecto dominó de reformas legales en la región.

Desde una perspectiva social, el 50 aniversario del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer nos invita a reflexionar sobre los cambios en las dinámicas de género y el progreso en la igualdad de las mujeres en la sociedad. Aunque se han logrado avances notables en varios aspectos, como el aumento de la participación de las mujeres en la educación y en el mercado laboral, persisten desafíos significativos, incluyendo la violencia de género, la disparidad salarial y la representación política desigual.

En los últimos cincuenta años, el feminismo ha evolucionado para abordar una gama más amplia de temas, incluyendo el feminismo interseccional, que reconoce cómo las diferentes formas de discriminación (racismo, xenofobia y homofobia) interactúan con la desigualdad de género. Este enfoque más inclusivo ha permitido un entendimiento más profundo de las diversas experiencias de las mujeres y ha impulsado políticas y prácticas más equitativas.

A pesar de los avances, la violencia de género sigue siendo uno de los problemas más graves y persistentes que enfrentan las mujeres en todo el mundo. La Conferencia de México de 1975 subrayó la necesidad de abordar la violencia contra las mujeres como una prioridad, pero los esfuerzos para erradicar este flagelo han sido insuficientes. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, "una de cada tres mujeres en el mundo ha experimentado alguna forma de violencia física o sexual", es decir, cerca de 736 millones de mujeres, lo que indica que aún queda mucho por hacer en esta área.⁴

Los movimientos sociales, como #MeToo y #NiUnaMenos, han renovado la atención sobre la violencia de género en los últimos años, destacando tanto la prevalencia de este problema como la necesidad de respuestas más efectivas por parte de los gobiernos y las instituciones. Estos movimientos también han puesto de relieve la importancia de cambiar las normas sociales y culturales que perpetúan la violencia contra las mujeres, un desafío que persiste desde 1975.

Al conmemorar el 50 aniversario del Año Internacional de la Mujer, es esencial reconocer tanto los logros alcanzados como las áreas donde aún queda trabajo por hacer. El nombramiento de 1975 como el Año Internacional de la Mujer y la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en México representaron un punto de inflexión en la lucha por los derechos de las mujeres, estableciendo un marco para el desarrollo de políticas de género a nivel global y para la implementación de reformas jurídicas significativas.

Sin embargo, el progreso no ha sido uniforme y los desafíos persistentes nos recuerdan que la igualdad de género es un objetivo en constante evolución. La violencia de género, la disparidad económica y la representación política desigual son problemas que siguen afectando a millones de mujeres en todo el mundo. Además, la interseccionalidad ha revelado nuevas dimensiones de la desigualdad que requieren atención y acción.

En virtud de lo anterior, la Iniciativa de la diputada del Partido Verde Ecologista de México propone el siguiente decreto:

Artículo Primero. *El honorable Congreso de la Unión declara al "2025: 50 Aniversario del Año Internacional de la Mujer".*

Artículo Segundo. Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial Federales, instrumentarán acciones para que toda la correspondencia y documentación oficial contenga al rubro o al calce la siguiente leyenda: **"2025: Aniversario 50 del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer"**.

Artículo Tercero. - El Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de la Mujer, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial Federales, establecerá un programa de actividades para conmemorar el 50 aniversario del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2025 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Gobernación y Población, es competente para dictaminar las mencionadas Iniciativas, de conformidad con el artículo 39, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de esta LXVI Legislatura; asimismo, conforme lo establecido en los artículos 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 67 y 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Esta dictaminadora realizó el análisis y valoración de las iniciativas en tratamiento mediante la evaluación de los argumentos planteados en las exposiciones de motivos y con la información pública disponible al momento de la dictaminación, arrojando los siguientes resultados:

Se coincide con las promoventes en el sentido de establecer la importancia de las mujeres en la sociedad mexicana, a la luz del nombramiento de la primera titular mujer del Poder Ejecutivo en nuestro país, cuya posición tradicionalmente había sido ocupada por personas del género masculino.

Es por ello que se considera relevante, tal como señalan las promoventes, utilizar todos los medios al alcance para brindar un espacio de visibilización a las mujeres, quienes históricamente se han encontrado relegadas al espacio privado, dentro de sus hogares. No obstante que, la lucha feminista ha traído consigo un empoderamiento femenino en los espacios públicos, recientemente en nuestro país la identidad social, a través de diversos movimientos, comienza a deconstruirse para formar una nueva, tal como lo menciona una de las promoventes, un buen ejemplo de ello es el 50 aniversario del Año Internacional de



la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, que nos invita a reflexionar sobre los cambios en las dinámicas de género y el progreso en la igualdad de las mujeres en la sociedad.

La fuerza y el poder de las mujeres en nuestra sociedad ha tenido destacada relevancia y hoy más que nunca, las mujeres mexicanas conocen su importante papel dentro de nuestra sociedad. Es innegable que la violencia de género en nuestro país, ha despertado también un movimiento feminista que nos exige, brindar espacios de reflexión para la sociedad que queremos construir las y los mexicanos. Un mejor futuro para las próximas generaciones. Estos espacios, se establecen también para generar más oportunidades de reflexión en nuestro México.

Por otra parte, es también cierto que México encuentra sus raíces en sus antepasados indígenas y que honrar a las mujeres indígenas con la declaratoria propuesta por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, es también una distinción a nuestra historia y orígenes, un orgullo para recordarnos de dónde venimos y qué futuro queremos erigir.

De acuerdo con estimaciones de CONAPO (2023) atendiendo al Censo de Población y Vivienda 2020, 8.6 por ciento de los hogares en México eran indígenas y una de cada diez mujeres en el país pertenecía a un hogar indígena, lo que representa cerca del 6.4 millones de mujeres.

Las mujeres indígenas han jugado un papel fundamental, el cual también hay que reconocer que no ha encontrado la debida resonancia en la construcción de la idiosincrasia social, es ahí en donde toma fuerza la importancia de aperturar este espacio para destacar la labor de las mujeres indígenas en la formación de nuestras raíces, labor que, por cierto, no ha concluido y que orgullosamente continua hasta nuestros días.

Esta dictaminadora, considera oportuno también destacar la labor de mujeres indígenas contemporáneas que han decidido dedicar su vida a la lucha de los derechos de las mujeres y buscar espacios de representatividad que permitan acercar, mejorar y concientizar sobre los derechos de los pueblos originarios y la igualdad de género, transformándose en defensoras de los derechos humanos de las mujeres indígenas, quienes desafortunadamente padecen en su mayoría desigualdades sistémicas.

México, como país rico en historia y cultura, está obligado a brindar el justo reconocimiento a las mujeres indígenas por su papel en la crianza y la cosmogonía, forjando nuestra identidad, ha sido primordialmente una labor fundamental de las madres y abuelas que crían y enseñan a las futuras generaciones, aunque es cierto, que estos paradigmas comienzan a transformarse, también lo es que, tenemos pendiente, reconocer esta labor ancestral a

quienes han trabajado en lo privado para lograr continuar el saber de México, emanado de la pluralidad y diversidad de nuestro pueblo.

Se reconoce también que existen aún pendientes en el establecimiento de igualdades hacia las mujeres en México y factores de interseccionalidad que impactan a las mujeres indígenas, sin embargo, es esta también una oportunidad altamente valiosa para dar un espacio de reflexión y crecimiento a las mujeres que han contribuido a formar el México del que todas y todos somos parte. Tal como lo señaló la entonces titular de INMUJERES, "La transformación de la vida pública debe ser comunitaria, solidaria, feminista, basada en la memoria de nuestras ancestras"¹.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados somete a la consideración, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA".

Artículo Primero. El honorable Congreso de la Unión declara al año 2025 como: "2025, Año de la Mujer Indígena".

Artículo Segundo. Durante el año 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2025, Año de la Mujer Indígena".

Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

Artículo Tercero. El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la Mujer Indígena en favor de la patria.

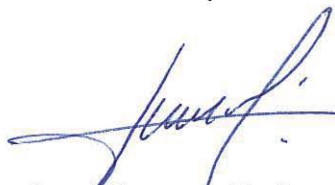
Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2025.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de enero de 2025.

¹ <https://www.gob.mx/inpi/articulos/inmujeres-e-inpi-entregan-premio-martha-sanchez-nestor-a-20-mujeres-indigenas-por-trabajo-a-favor-de-derechos-colectivos-344265?idiom=es>

Hago constar que el documento electrónico corresponde al mismo documento que se presenta en físico y rubricado en cada una de sus hojas.



Lic. Israel Chaparro Medina
Secretario Técnico



Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, sábado 1 de febrero de 2025	Sesión 3

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

ASISTENCIA 11

ORDEN DEL DÍA..... 11

COMUNICACIONES

Del Banco de México, por medio de la cual remite el Informe sobre el ejercicio de su presupuesto, correspondiente a 2025, estructurado en gasto corriente e inversión física que integran los presupuestos relacionados y no relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 11

De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite el Programa anual de trabajo 2025. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.** 12

Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por la que remite el Informe

SE DECLARA EL AÑO 2025, COMO AÑO DE LA MUJER INDÍGENA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el año 2025, Año de la Mujer Indígena. . . 99

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 99

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del dictamen. 99

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el año 2025, Año de la Mujer Indígena. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 99

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE OTORGA ESPACIO PARA QUE PERSONAS INVITADAS HAGAN USO DE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se otorga espacio para que personas invitadas hagan uso de la tribuna en lengua indígena. **Aprobado. Comuníquese. 99**

CLAUSURA Y CITA 101

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 102

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 103

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. . . . 115

- De las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen).. . . . 120

sesión, para que no se retiren del pleno por favor. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 322 votos en pro, 107 votos en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados por 332 votos los artículos... 332 votos los artículos reservados en términos del dictamen. Corrijo: aprobados por 322 votos los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social. Se devuelve al Senado de la República para los efectos de la fracción e) del artículo 72 de la Constitución.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

SE DECLARA EL AÑO 2025, COMO
AÑO DE LA MUJER INDÍGENA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara 2025, Año de la Mujer Indígena. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En virtud de que no se encuentra orador u oradora inscrito para su discusión, consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sír-

vanse manifestarlo por favor, gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido en lo general y lo particular. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase hasta por cinco minutos el sistema electrónico de votación para que las y los diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 418 votos en pro.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado en lo general y en lo particular por 418 votos el proyecto de decreto por el que se declara 2025 Año de la Mujer Indígena. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE OTORGA ESPACIO PARA QUE
PERSONAS INVITADAS HAGAN USO
DE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta del acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Junta de Coordinación Política.



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Legislatura LXVI	Primer Año	Sesion 1
Miércoles, 05 de Febrero de 2025		

Sesion Unica

También recibimos, de la Cámara de Diputados, la MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”.

DOCUMENTO

[VER DOCUMENTO](#)

De la misma forma, con fundamento con lo que establece el párrafo 2 del artículo 176 del Reglamento del Senado, se turnó directamente a las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera, el día 3 del mes en curso.

Fuente:

[Diario de Los Debates](#)

https://www.senado.gob.mx/66/diario_de_los_debates/documento/3588



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXVI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 66-II-6-200
EXPEDIENTE: **915.**

Secretarios de la
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s.

Tenemos el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se declara al "2025, Año de la Mujer Indígena", con número CD-LXVI-I-2P-020, que en esta fecha aprobó la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2025.



Dip. Julieta Villalpando Riquelme
Secretaria

005002

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2025 FEB 1 PM 8 48

RECIBIDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A P R O Y E C T O D E D E C R E T O

POR EL QUE SE DECLARA AL "2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

Artículo Primero.- El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2025 como: "2025, Año de la Mujer Indígena".

Artículo Segundo.- Durante el año 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2025, Año de la Mujer Indígena".

Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

Artículo Tercero.- El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la Mujer Indígena en favor de la patria.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2025.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 1 de febrero de 2025.




Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente


Dip. Julieta Villalpando Riquelme
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores,
para sus efectos constitucionales la
Minuta CD-LXVI-I-2P-020
Ciudad de México, a 1 de febrero de 2025


Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

11Veva²



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Legislatura LXVI	Primer Año	Sesion 4
Jueves, 13 de Febrero de 2025		

Sesion Matutina

Hace unos momentos dimos la primera lectura al dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de Decreto por el que se declara al 2025, Año de la Mujer Indígena.

El dictamen considera una minuta recibida el 3 de febrero pasado, está publicado en la Gaceta Parlamentaria desde las 18 horas 33 minutos del martes 11 de febrero.

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL 2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA

(Dictamen de segunda lectura)

DOCUMENTO

[VER DOCUMENTO](#)

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se dispense la segunda lectura del dictamen y se ponga a discusión de inmediato.

La Secretaria Senadora Lizeth Sánchez García: Sí, señor Presidente. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se dispense la segunda lectura del anterior dictamen. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Sí se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Se concede ahora el uso de la palabra, desde la tribuna, a la Senadora Sandra Simey Olvera Bautista, Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, hasta por cinco minutos, para presentar el dictamen.

También tendrá la palabra la Senadora Margarita Valdez Martínez.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores de la LXVI Legislatura, les fue turnada, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la **Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara al “2025, Año de la Mujer Indígena”**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 89, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114, 117, 135, 136, 150, 174, 176, 177, 178, 182, 186, 187, 188, 190, 191 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, estas Comisiones Unidas someten a la consideración del Pleno de esa Honorable Asamblea el Dictamen que han formulado al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

- I. En el apartado “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del presente Dictamen.
- II. En el apartado “**OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA**”, se presentan los términos, sentido y alcance de la minuta
- III. En el apartado “**CONSIDERACIONES**”, se expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado denominado “**TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO**”, se da cuenta del Proyecto de Decreto aprobado por las Comisiones Unidas.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA".

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **01 de febrero de 2025**, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, turnó al Senado de la República, el expediente con la Minuta con proyecto de Decreto por el que se declara al "2025, Año de la Mujer Indígena".
2. Con fecha **03 de febrero de 2025**, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante Oficios No. DGPL-2P1A.-4 y No. DGPL-2P1A.-5, dispuso que dicha Minuta se turnara a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera, para su estudio y dictamen.
3. Con fecha **03 de febrero de 2025**, se recibió el oficio de referencia con la minuta en comento, para su análisis y dictamen correspondiente.¹
4. La minuta deriva de las siguientes iniciativas:
 - a. Iniciativa con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el "2025, Año de la Mujer Indígena", presentada por la Titular del Poder Ejecutivo Federal; y
 - b. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el año 2025 "Aniversario 50 del año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer", presentada por la Diputada Ciria Yamilé Salomón Durán, del grupo parlamentario del PVEM.

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA

La Minuta tiene como propósito que el Honorable Congreso de la Unión declare al año 2025 como: "2025, Año de la Mujer Indígena". Se establece que, durante el año 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscriba la leyenda "2025, Año de la Mujer Indígena".²

Asimismo, propone que, con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invite a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente propuesta.

Finalmente, señala que el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la Mujer Indígena en favor de la patria.

¹ Consultado en https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/147044

² Ibidem



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Con fundamento en lo previsto por los artículos 135, numeral 1, fracción I; 182 y 190 del Reglamento del Senado de la República, estas Comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera, resultan competentes para dictaminar la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara al “2025, Año de la Mujer Indígena”.

SEGUNDA. Estas Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera, consideramos viable y oportuna la propuesta del Decreto por el que se declara al “2025, Año de la Mujer Indígena”, toda vez que se trata de un tema de reconocimiento justo y merecido a la obra de la Mujer Indígena en favor de la Patria.

TERCERA. Las Comisiones Unidas coinciden en la propuesta, pues es oportuno y justo resaltar la importancia de la Mujer Indígena en nuestro país.

Desde tiempos ancestrales, las mujeres han desempeñado un papel fundamental.

En nuestros pueblos originarios se destacaron por crear, preservar y enriquecer sus lenguas; fueron ellas quienes se encargaron de transmitir las naturalmente a sus hijas, hijos, nietas y nietos, forjando con ello la identidad, la memoria y la cosmovisión propia de las comunidades.

A finales del siglo pasado, luego de varios milenios de una visión patriarcal de la historia, se reconoció el papel relevante de las mujeres. Fueron ellas quienes, a efecto de proteger a sus familias, fundaron asentamientos humanos, domesticaron plantas y animales, de sus manos pacientes nació el maíz, conocedoras de la herbolaria cuidaban de la salud, organizaron la familia y la vida comunitaria y, sobre todo, desarrollaron el linaje y los vínculos familiares.

En Mesoamérica y en el México Antiguo, el reconocimiento a la mujer se tiene documentado en glifos, códices, en la historia oral y, sobre todo, en las concepciones religiosas y filosóficas de donde destaca la igualdad de género.

La civilización náhuatl concibe la figura de la divinidad creadora de lo cerca y de lo junto; es decir, de todo lo que existe: Ometecuhtli y Omecíhuatl, el Señor y la Señora de la Dualidad.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”.

En la sociedad mexicana, las Cencaltin eran hilanderas, tejedoras, costureras, hacían comida y la vendían en el mercado, pero también se desempeñaban como médicas, maestras, casamenteras, sacerdotisas, poetisas, pintaban códices, cultivaban la tierra, y recolectaban frutos y plantas.

En la cosmogonía náhuatl las Mocihuaquetzqueh eran mujeres que habían fallecido al momento de dar a luz por primera vez, literalmente "mujeres que se yerguen". Desempeñaban un papel importante en el imaginario indígena, pues eran consideradas guerreras que habían muerto en combate y se pensaba que moraban en la casa del sol.

Por otra parte, es importante reconocer la disposición de los pueblos de nuestras antiguas civilizaciones para ser conducidos por mujeres, en donde desempeñaron cargos de autoridad tanto en asuntos de gobierno como religiosos. Principio que, junto con muchos otros, ha resistido a lo largo de los siglos, pese a ser oprimido el corazón mismo de nuestros pueblos originarios.

Una de las páginas de la historia más luminosas de la humanidad, es la resistencia de los pueblos originarios que han sobrevivido al colonialismo, la opresión, la esclavitud, el racismo, la defensa de sus derechos como personas y como pueblos.

En esa hazaña colectiva han sido fundamentales las mujeres, que han logrado mantener sus lenguas y sus culturas; la rebeldía y el amor a la tierra son el corazón de los pueblos originarios.³

Estas Comisiones Unidas coinciden, además, con el compromiso y convicción de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, como lo expone la titular del Poder Ejecutivo Federal.

Y en este sentido, con esta propuesta se busca honrar a la Mujer Indígena a lo largo del año 2025, con el fin de restituírle el lugar histórico que le corresponde y demostrar que sus ancestrales saberes se mantienen vivos y revitalizados en lo más íntimo de los corazones de todos los pueblos originarios.

CUARTA. Estas Comisiones Dictaminadoras respaldamos la propuesta contenida en la Minuta, para que el Honorable Congreso de la Unión declare al año 2025 como: “2025, Año de la Mujer Indígena”.

³ Consultado en: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/feb/20250201-VI.pdf>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”.

De igual manera, estas Comisiones Dictaminadoras expresamos nuestra coincidencia para que, durante el año 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscriba la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Asimismo, para que, con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invite a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

Finalmente, coincidimos y respaldamos la propuesta para que el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establezcan un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la Mujer Indígena en favor de la patria.

QUINTA. En referencia a la disposición transitoria, se precisa y se coincide en que el presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y su vigencia se extiende al 31 de diciembre de 2025.

SEXTA. Por todo lo anteriormente expuesto, detallado, argumentado y analizado, estas Comisiones Unidas resaltan la importancia de esta Minuta con proyecto de decreto y estiman oportuno el contenido de la citada Minuta, para que el año 2025 sea declarado como “2025, Año de la Mujer Indígena”.

IV. TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

Con base en el análisis de la propuesta y en virtud de las consideraciones vertidas, las y los integrantes de estas Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera, estimamos procedente aprobar en sus términos la Minuta en comento; por lo que sometemos a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Artículo Primero. El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2025 como: “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Artículo Segundo. Durante el año 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”.

Artículo Tercero. El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la Mujer Indígena en favor de la patria.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2025.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 11 de febrero de 2025.



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Legislatura LXVI	Primer Año	Sesion 4
Jueves, 13 de Febrero de 2025		

Sesion Matutina

Hace unos momentos dimos la primera lectura al dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de Decreto por el que se declara al 2025, Año de la Mujer Indígena.

El dictamen considera una minuta recibida el 3 de febrero pasado, está publicado en la Gaceta Parlamentaria desde las 18 horas 33 minutos del martes 11 de febrero.

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL 2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA

(Dictamen de segunda lectura)

DOCUMENTO

[VER DOCUMENTO](#)

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se dispense la segunda lectura del dictamen y se ponga a discusión de inmediato.

La Secretaria Senadora Lizeth Sánchez García: Sí, señor Presidente. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se dispense la segunda lectura del anterior dictamen. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Sí se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Se concede ahora el uso de la palabra, desde la tribuna, a la Senadora Sandra Simey Olvera Bautista, Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, hasta por cinco minutos, para presentar el dictamen.

También tendrá la palabra la Senadora Margarita Valdez Martínez.

Adelante.

Y hay tres personas Senadoras registradas para hablar en favor del dictamen.

La Senadora Simey Olvera Bautista: Con su permiso, señor Presidente. Muy buenos días.

Compañeras, compañeros, me da gusto saludarles, hoy que es un día de sesión, pero con mucho ánimo, con mucho debate.

Y qué bien que tengamos este dictamen que es donde nos une a todas y a todos porque aquí no hubo mayor problema, por eso hemos sesionado en conjunto porque es algo que vamos a votar que nos impacta en todos nuestros estados porque cada estado tiene a comunidades indígenas, pero sobre todo a mujeres indígenas.

Presento ante ustedes este dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de decreto por el que se declara el 2025, Año de la Mujer Indígena.

Y qué mayor ejemplo de resistencia y de resiliencia que el de las mujeres indígenas, por eso les pido guardar el debido respeto, estamos hablando de las mujeres y estamos hablando de las mujeres indígenas, señor Presidente, le pido su atención, Presidenta.

Muchas gracias.

Es importante darle este reconocimiento a las mujeres indígenas que son ejemplo porque cuando una mujer indígena habla no solo se escucha su voz, sino el eco de generaciones enteras que han luchado y preservado la esencia de nuestros pueblos, de la cultura y de las raíces.

Por eso, para mí es un honor porque quiero contarles que provengo del Valle del Mezquital, una tierra con vasta tradición indígena, y presentar este dictamen, más que un deber legislativo, para mí es un acto de justicia histórico, me honra estar aquí porque hoy no solo reconocemos a una comunidad que vivió siglos de desigualdad, sino a sus mujeres quienes han sido el cimiento invisible de nuestra cultura, el eslabón que sostiene, que nutre, que protege, a todas las generaciones.

Soy de una zona indígena, Valle del Mezquital, pero también representamos a las queridas huastecas, a mi querida huasteca hidalguense.

En mi estado está la sierra, en el municipio de Acaxochitlán, con población náhuatl, el Valle del Mezquital, con población otomí, hñähñu.

Bueno, pues en todos los estados, me atrevo a decir, que tenemos a las comunidades indígenas y por ello hay que reconocerles, hay que salir a decir que este 2025 en cada día, en cada oficio, en cada lugar estará decretado 2025, como Año de la Mujer Indígena.

Y agradezco a mi querida Senadora Margarita, Presidenta de la Comisión de Gobernación, que junto con su servidora y todo el equipo legislativo, el equipo técnico, las y los Senadores que sesionamos de manera extraordinaria, que estuvimos ahí puntualmente y que aprobamos de manera unificada, porque vamos más allá de discursos a las acciones.

Es una propuesta presentada por la primera mujer Presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum, que más allá del discurso va a las acciones, como visibilizar a las mujeres indígenas que nunca habían estado visibilizadas, como hacer ya, como Secretaría, la Secretaría de Mujeres que no estaba contemplada en ese rango y que hoy una compañera de nosotras, la Senadora Citlalli está a cargo de eso. Le mandamos desde aquí nuestro reconocimiento.

También, como programas enfocados a las mujeres, y ahí están todas las mujeres de 60, 64 años que se les está dando este reconocimiento con acciones y hoy, por unanimidad, con esta gran iniciativa que todas las fracciones políticas votamos a favor; porque no hay quien se oponga a que las mujeres debemos de estar al frente y más las mujeres indígenas.

En este dictamen coincidimos y respaldamos la propuesta que nos hizo el Poder Ejecutivo, en coordinación con el Legislativo y también con el Judicial y los órganos públicos autónomos para que establezcan un programa de actividades y conmemorar y honrar la obra de la mujer indígena en favor de México, porque debemos de ser claros no solo es el nombre, no solo es el año 2025, es cada una de las acciones que vamos a tener en los diferentes gobiernos para visibilizarlas.

En estos tiempos donde los efectos de la globalización y la adversidad mundial que observamos con guerras y disputas económicas y políticas, esta iniciativa de nuestra Presidenta nos recuerda que nunca debemos de olvidar nuestras raíces, nunca debemos de olvidar de dónde venimos ni dejar de reconocer a nuestras ancestras, a nuestras abuelas, a nuestras madres, a nuestras hermanas quienes han sido forjadoras de las bases de nuestra identidad nacional e histórica.

Gracias, nuevamente, a las y los Senadores por votar a favor en unanimidad y honrar a las mujeres indígenas.

Gracias a este Honorable Senado de la República.

Es cuanto.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senadora Olvera Bautista.

Tiene ahora la palabra la Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, para hablar a nombre de la Presidencia de la Comisión de Gobernación, hasta por cinco minutos.

Hay cuatro personas oradoras registradas para hablar en favor de este dictamen.

La Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Pues sí, es un motivo de satisfacción estar aquí y haber estado presente en la Comisión de Gobernación.

En donde en otra reunión, me satisface mucho decir que las reuniones de la Comisión de Gobernación son entre pares, son reuniones maduras, sensatas analíticas, sin groserías, sin majaderías y en donde nos ponemos de acuerdo en lo que es lo mejor para este país y lo que podemos hacer como legisladoras y legisladores.

En este tema, cuando se decreta la iniciativa y la propuesta de la Presidenta de la República, para que el 2025, sea el Año de la Mujer Indígena, pues tampoco hubo discusiones, tampoco hubo diferencias.

Las mujeres indígenas han estado siempre presentes en el desarrollo y lucha de sus pueblos y comunidades, lo han hecho encabezando movimientos sociales, cuidando el medio ambiente, como defensoras de los derechos humanos e impulsando la producción y comercio tanto de alimentos, como de artesanías.

Además, se han convertido en el centro para la preservación de sus lenguas y saberes ancestrales sobre la vida; sin embargo, varios indicadores, amigas y amigos, muestran la situación de desigualdad en que viven las mujeres indígenas de nuestro país.

Fíjense bien, el 25 por ciento son jefas del hogar, porcentaje menor en comparación con las que no son indígenas; el 49 por ciento de las indígenas jefas de hogar tienen ingresos económicos menores al salario mínimo.

Las mujeres indígenas apenas logran superar la primaria con seis años de escolaridad en promedio, el 20 por ciento de las mujeres indígenas es analfabeta. Ahí tenemos un foco rojo que resolver.

En México, la participación económica entre las mujeres indígenas apenas alcanza el 29 por ciento, pero más allá de los datos duros que nos indican que tenemos tareas pendientes con este sector, específicamente con las mujeres indígenas, déjenme comentarles que el año pasado que se decretó el 2024, como Año del duranguense Francisco Villa, pues fue un motivo de satisfacción.

En esta ocasión, cuando la Presidenta Claudia, días después de su toma de protesta nos dice que va a ser el Año de la Mujer Indígena, también nos llena de satisfacción y no nada más por los datos, no nada más por cumplir con un requisito.

A todos y cada uno de nosotros y nosotras no se nos deben de olvidar nuestras raíces, las mujeres indígenas son nuestras madres, las mujeres indígenas son las que han dado la vida durante siglos para que esta nación crezca y sea promisoría para todas y todos.

Entre los datos que podemos cuantificar, déjenme decirles que un dato minúsculo, muy minúsculo entre la población mexicana es que algunos son de raza aria genuinamente.

Todos los mexicanos y mexicanas, aunque nos platiquen las abuelitas que venimos y descendemos de los españoles o de los árabes o hasta de los italianos, somos de raíces indígenas para que no nos creamos superiores los unos de las otras y las otras de los unos.

Todos los que estamos aquí, genéticamente tenemos la misma sangre, la misma raíz, la misma estirpe.

Por eso hay que honrar a la mujer indígena, a las mujeres indígenas porque en ese honor le damos el honor a todas las mujeres mexicanas. Consecuentemente, también a las que aún no están con nosotros.

Yo las invito, los invito a que votemos a favor de este dictamen, porque es un dictamen de honor, es un dictamen de justicia, es un dictamen de libertad.

Muchas gracias, Senadoras y Senadores, muy amables.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senadora Valdez Martínez.

Cuatro Senadoras y Senadores tenemos registrados para este tema.

Tiene la palabra la Senadora Edith López Hernández, del grupo parlamentario del Partido Morena

La Senadora Edith López Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

(Habló en su lengua original)

Mi corazón está muy contento, está muy contenta porque hoy es el año, se declara el Año de la Mujer Indígena. Todos los gobiernos están reconociendo nuestra participación.

Las mujeres indígenas y afromexicanos somos el destino, somos la raíz y la cultura viva. La grandeza de México se debe a una buena medida, a las múltiples contribuciones de las mujeres indígenas que hemos hecho a lo largo de los siglos, somos agentes activos en la preservación en las distintas lenguas, manifestaciones, conocimientos culturales que heredamos de nuestros ancestros.

La participación de las mujeres indígenas y afromexicanas ha sido fundamental en este actual proceso de transformación nacional y de renovación de la vida pública.

El dictamen en el que se declara al 2025 como el Año de la Mujer Indígena contribuye a modificar la narrativa de opresión, marginación a los que nos orillaron por siglos; resarcen años y años de discriminación y olvido.

Declarar el 2025 como el año de la mujer indígena promueve la igualdad sustantiva y el respeto a la diversidad cultural, a la declaratoria busca reconocer, honrar y resaltar el legado de mujeres valientes como: Tz 'Ak-b'ú Aha, Tecuichpo, la señora 6 Mono y Xiuhtlaltzin. Provenientes de distintas civilizaciones, como la maya, mexica, mixteca y tolteca.

También las actuales mujeres indígenas que somos son doctoras, maestras, artesanas, tejedoras, trabajadoras del hogar y del campo, comerciantes, estudiantes, adultas mayores, mujeres indígenas migrantes.

Y es que, desde el segundo piso de la “Cuarta Transformación”, con la doctora, con nuestra Presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo al frente, se está llevando a cabo una política pública con transversalidad intercultural con perspectiva indígena y de género; se trata de reducir la brecha estructural entre mujeres y hombres, especialmente en regiones del país con población indígena y afromexicana, tradicionalmente marginada.

Es por ello, que, desde este Congreso de la Unión, apoyamos el dictamen con el que se reconoce la lucha de nosotras las mujeres indígenas y afromexicanas que a lo largo de la historia hemos levantado la voz ante la injusticia y la omisión.

Una iniciativa de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo que refrenda su compromiso con cada una de nosotras, que nos pone a las mujeres indígenas y afromexicanas en el centro de las políticas públicas.

Desde el segundo piso de la “Cuarta Transformación” se consolida el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas mediante diversos programas y acciones.

Es menester mencionar que un trabajo coordinado, los Poderes Ejecutivo y Legislativo se encuentran actualmente en el proceso de la elaboración de la Ley General de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, reglamentaria del artículo 2 constitucional.

En dicha ley se garantiza el presupuesto, la participación efectiva de las mujeres indígenas y afromexicanas en condiciones de igualdad en procesos de desarrollo integral de nuestros pueblos y comunidades.

No claudicaremos en concretar los postulados del humanismo mexicano, desde el segundo piso de la “Cuarta Transformación” nuestro objetivo seguirá siendo no dejar nadie atrás ni dejar nadie afuera, ni mucho menos si se trata de una mujer indígena y afromexicana.

Las mujeres indígenas y afromexicanas sabemos de dónde venimos, hacia dónde vamos.

Y junto con nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, vamos a la vanguardia de esta transformación nacional.

Nunca más un México sin nosotras las mujeres indígenas de México.

Nunca más un México sin las mujeres indígenas migrantes.

Es cuanto.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Gracias, Senadora López Hernández.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Lizeth Sánchez García, del grupo parlamentario del PT, a favor.

La Senadora Lizeth Sánchez García: Gracias, señor Presidente.

Las mujeres por décadas hemos sido discriminadas por nuestro género, existen mujeres que han sido históricamente invisibilizadas, ignoradas y cuyos derechos han sido vulnerados por siglos.

Me refiero a la mujer indígena, pilar fundamental de nuestras comunidades, guardianas de nuestra cultura y esencia viva de la resistencia. Hablar de la mujer indígena es hablar de lucha, de dignidad y de fortaleza.

A lo largo de la historia nuestras hermanas indígenas han enfrentado múltiples formas de discriminación, no solo por su género, sino también por su origen étnico y su condición socioeconómica.

Han sido doblemente marginadas en un sistema que perpetua la exclusión y la desigualdad, negándoles acceso a la educación, salud, empleo digno y participación política efectiva.

Las mujeres indígenas son el alma de sus comunidades, son madres, hijas, líderes y defensoras del medio ambiente, son guardianas del conocimiento ancestral, de la medicina tradicional, de las lenguas originarias y de los saberes que han pasado de generación en generación.

En muchas comunidades las mujeres indígenas son las principales productoras agrícolas y las encargadas de preservar los recursos naturales. Son ellas quienes sostienen la economía local con su trabajo en la tierra y en el mercado, incluso así rara vez se le reconoce su derecho a la propiedad de la tierra.

La violencia contra ellas no solo es física y psicológica, sino también estructural y sistemática, desde matrimonios forzados, hasta feminicidios, pasando por la trata de personas y la explotación laboral.

Es inaceptable que se les niegue el derecho a votar o a postularse para cargos de elección popular.

Las mujeres indígenas deben de estar presentes en los espacios de tomas de decisiones como sujetas pasivas de las políticas públicas y como protagonistas del cambio.

La lucha por la reivindicación de la mujer indígena no estará completa hasta que logremos su plena participación en la vida política, económica y social del país.

Reconocemos que con la llegada de la “Cuarta Transformación” el expresidente Andrés Manuel López Obrador fue el primer presidente en voltear a verlos, en escuchar sus necesidades y en volver una realidad sus anhelos.

Nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, continúa con el sendero del reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, pero con una visión feminista donde busca que sean visibilizadas las mujeres, las niñas y las adolescentes; prueba de ello es su festejo por la toma de posesión de su cargo, fue acompañada por mujeres indígenas de toda la República Mexicana. Un acontecimiento histórico.

La doctora Claudia es pionera en establecer un año como el de la mujer indígena y en impulsar la reivindicación de sus derechos.

Con Puebla en el corazón y como representante del Partido del Trabajo, un partido que nace de las entrañas del pueblo, que defiende con firmeza los derechos de los más vulnerables; no podemos permitir que su voz siga siendo silenciada ni que su presencia continúe siendo ignorada.

Reafirmamos nuestro compromiso con la justicia social, con la equidad y con la dignidad de la mujer indígena; cuando una mujer indígena avanza, avanzamos todas y todos, su lucha es nuestra lucha, porque no hay justicia social sin justicia para las mujeres indígenas.

Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Gracias, Senadora Sánchez García.

Sigue en el uso de la palabra el Senador Néstor Camarillo Medina, del grupo parlamentario del PRI, en favor, hasta por cinco minutos.

El Senador Néstor Camarillo Medina: Muchas gracias, señor Presidente.

Es un honor para mí venir a dar este mensaje, que se lo quiero dedicar a las mujeres del municipio de Zacapoaxtla, en Puebla, a las mujeres indígena de la comunidad de El Molino.

Hoy, ya se ha dicho aquí que todas y todos, quienes estamos orgullosos de nuestras raíces, no podemos negar que por nuestra sangre corre sangre indígena, nuestros orígenes, mis orígenes son populares, de mis padres, de mis abuelos, de mis ancestros.

A las comunidades que me han adoptado en el estado de Puebla les digo que hoy nos encontramos aquí para respaldar una causa que representa justicia, reconocimiento y dignidad, para que millones de mujeres que han sido históricamente invisibilizadas, la declaratoria del 2025 como el Año de la Mujer Indígena en México es fundamental.

Porque las mujeres indígenas son guardianas de nuestra cultura, defensoras del territorio, transmisoras del conocimiento ancestral y, sobre todo, protagonistas en la construcción de un México diverso y plural.

Y un ejemplo de ello es Martha Sánchez, líder indígena feminista mexicana, sin embargo, a pesar de su invaluable contribución, se siguen enfrenando desafíos enormes, desigualdad económica, violencia de género, discriminación estructural y la falta de acceso a servicios básicos de salud y educación.

Esta declaratoria no es solo un gesto simbólico, es una oportunidad para visibilizar sus problemáticas y más aún, para generar políticas públicas que atiendan de manera efectiva sus necesidades.

Un país que presume su diversidad cultural no puede seguir relegando a quienes han sostenido la identidad de nuestros pueblos originarios por generaciones.

Al declarar el 2025 como el Año de la Mujer Indígena estamos enviando un mensaje claro, en México, en el reconocimiento de sus derechos no es una opción, sino una obligación moral y política.

Este año debe servir para abrir espacios de diálogo, fortalecer su participación en la toma de decisiones y garantizar que sus voces serán escuchadas y atendidas.

Con esta acción, también nos alineamos a los compromisos internacionales, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, el de Igualdad de Género y Reducción de Desigualdades, no podemos hablar de progreso si las mujeres indígenas siguen siendo las más vulnerables dentro de nuestra sociedad.

Este Senado tiene hoy la oportunidad de escribir un nuevo capítulo en la historia de nuestro país, un capítulo en donde la mujer indígena deje ser vista como un sector marginado y se le reconozca como una fuerza vital para el desarrollo de nuestro país, de nuestro México.

Compañeras y compañeros, este es el momento de honrar su lucha, su resistencia y su legado, es momento de pasar de los discursos a los hechos.

La declaratoria 2025 como el Año de la Mujer Indígena es un primer paso, pero el verdadero reto será garantizar que las acciones que emprendamos dejen un impacto duradero en sus vidas.

Por ello, los invito a que todos votemos a favor de esta iniciativa y a trabajar juntos para que este reconocimiento se traduzca en cambios concretos para las mujeres indígenas en México.

Es momento de justicia, es momento de reconocimiento y es momento de dignidad.

Muchas gracias.

¡Que Dios los bendiga a todos!

Muchas gracias.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senador Camarillo Medina.

Yo insistiría que el credo que cada quien tenga es totalmente respetable, pero que vivimos en un Estado laico y que ninguna expresión religiosa debe hacerse desde los espacios públicos.

Sigue en el uso de la palabra la Senadora María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM, en favor, hasta por cinco minutos.

La Senadora María del Rocío Corona Nakamura: Con su venia, señor Presidente.

Hoy es un día importante y trascendental, 2025, Año de la Mujer Indígena

¿Cuántas de las veces las mujeres indígenas eran, y algunas son invisibles?, algunas resignadas a ser lamentablemente destinadas para procrear y las labores propias del hogar, ellas son nuestros orígenes y hoy por fin, se les puede reconocer.

En este sexenio de la doctora Claudia Sheinbaum, nos demuestra en los hechos su solidaridad y apoyo con las mujeres indígenas, que siempre marginadas donde el privilegio para estudiar es para el varón, para el hombre e inclusive si queda poco alimento, primero es para ellos y lugar de la mesa especial también.

Cuántos de los casos se han dado que tienen que ellas mismas abrirse futuro, ante la posibilidad y ausencia de acudir a las aulas, tienen que ser autodidactas, leer libros y por ellas mismas prepararse y seguir adelante, en espera del momento oportuno de que haya voces y que puedan lograr su emancipación.

Yo las invito a no callar, también son seres humanos de carne y hueso que tienen derechos y oportunidades por el hecho de estar vivas, que merecen todo nuestro respeto y solidaridad.

Hoy, los paradigmas cambiaron y debemos reconocerlas no solo como un lema 2025, Año de la Mujer Indígena, como ya se dijo aquí, debemos pasar de las palabras a los hechos, que el ejemplo es lo que debe darse para ir abriendo brechas para que más mujeres indígenas puedan avanzar y crecer en lo personal y en lo profesional y sus sueños se hagan realidad, que tengan la esperanza de que con la doctora Claudia Sheinbaum van a contar con ella, con todo su apoyo.

No más mujeres indígenas ciegas, sordas y mudas.

Basta de sumisión al varón, al hombre, queremos igualdad de oportunidades, pero también respeto.

Me dirijo a esta Asamblea, pero sobre todo a los millones de mujeres indígenas que, con su carácter, su cultura, su incansable esfuerzo y, sobre todo, su invaluable identidad, se enfrentan todos los días a una sociedad históricamente insensible, de la importancia del carácter pluricultural de la nación mexicana.

La intervención de la mujer indígena en la construcción de la cohesión familiar y comunitaria es innegable, además de encargarse del cuidado del hogar y la educación de sus hijos, participan en actividades productivas, como artesanías, la preservación del conocimiento tradicional, que se transmite de generación en generación o el desarrollo rural sustentable.

Mención aparte merece el papel de las mujeres indígenas en la protección del medio ambiente, que es una de las principales causas del Partido Verde, pues son quienes tradicionalmente mejor cuidan nuestros recursos naturales y están al pendiente de ellos, porque le dan un valor del significado que representan.

El dictamen de la minuta que somete a consideración no podría ser más oportuno porque el reconocimiento a las mujeres indígenas ha sido olvidado hasta que la “Cuarta Transformación” llegó al poder.

Aunque la función sustantiva del Congreso de la Unión es la elaboración de leyes, el caso del decreto que nos ocupa no es menor, ninguna acción por simbólica que parezca debe subestimarse para visibilizar a los sectores vulnerables en México tenemos una deuda histórica como el caso de las mujeres indígenas, es por ello, que el Partido Verde votará a favor.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senadora Corona Nakamura.

Tiene ahora el uso de la palabra, el Senador Mario Humberto Vázquez Robles, del grupo parlamentario del PAN, para hablar en favor, hasta por cinco minutos.

El Senador Mario Humberto Vázquez Robles: Gracias, señor Presidente, con su permiso.

Honorable Asamblea, yo provengo del estado de Chihuahua, del estado grande de nuestra República.

Compartimos con comunidades indígenas rarámuris o tarahumaras, pimas, guarijíos y tepehuanes, y en estas comunidades, por supuesto, que hay una gran población que lucha día a día por salir adelante y en el mayor de los casos encabezadas por mujeres indígenas.

Por eso, hoy que en el Senado aprobamos en este Decreto que declara el año 2025 como el Año de la Mujer Indígena, es el reconocimiento a su lucha, su fortaleza y su invaluable aporte a nuestra nación.

En Chihuahua, mujeres indígenas rarámuris, tepehuanas, pimas y guarijías son ejemplo de resistencia, de dignidad y de arraigo cultural, son guardianes de nuestra tierra, del agua, de nuestras tradiciones, pero también hay que decirlo con toda claridad, han enfrentado históricamente discriminación, desigualdad y falta de oportunidades.

Este Decreto, el día de hoy debe ser más que un símbolo, debe traducirse en acciones concretas para garantizar su acceso a la educación, a la salud, al desarrollo económico y, sobre todo, el respeto a su autonomía y derechos.

En Chihuahua, el gobierno del estado encabezado por Maru Campos ha hecho un gran esfuerzo, en este programa que ha denominado “Juntos por la Sierra” hay acciones contundentes de parte del gobierno del estado de Chihuahua para allegar a las familias indígenas en Chihuahua de energía eléctrica a través de energía solar, de agua a través de sistemas, incluso, aislados a veces por la dispersión de la población indígena, hasta las casas habitación de cada una de ellas, de saneamiento en sus viviendas, de techo y piso también.

Esos son los esfuerzos que valen la pena y asegurarnos que tengan los servicios médicos a través de Medis Chihuahua, que es un esquema también novedoso que ha diseñado el gobierno del estado de Chihuahua, encabezado por nuestra gobernadora Maru Campos, para favorecer la igualdad en trato hacia las comunidades indígenas encabezadas por grandes mujeres, por cierto.

Desde el Senado de la República, refrendamos nuestro compromiso con ellas, con las mujeres indígenas, que este año y todos los subsecuentes sirvan para visibilizar sus causas, para apropiarnos toda la sociedad...

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Permítame Senador, permítame, Senador Vázquez Robles.

¿Con qué objeto? Senadora Téllez García

La Senadora Lilly Téllez: (Desde su escaño) Una pregunta.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Quiere hacerle una pregunta, ¿la acepta?

El Senador Mario Humberto Vázquez Robles: Adelante, por supuesto.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Tiene un minuto para hacer la pregunta. Tienes dos minutos para responder.

No lo interrumpiré después sigue corriendo su tiempo.

Adelante, Senadora Téllez García.

La Senadora Lilly Téllez: (Desde su escaño) Senador, usted que es de ese hermosísimo estado de Chihuahua.

Qué pasó con el dinero del exgobernador, que tenía que manejar el exgobernador Javier Corral....

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: No se está oyendo.

Perdón, Senadora, no se está oyendo, no se está oyendo.

La Senadora Lilly Téllez: (Desde su escaño) Empiezo de nuevo.

Por favor el reloj.

Senador, usted que es del hermosísimo estado de Chihuahua, ¿tiene usted idea de qué hizo el corruptísimo exgobernador Javier Corral, que ahora está por supuesto en Morena. No cabía en otra parte, que por la bancada de los mafiosos.

¿Qué hizo con el dinero que se debía destinar para atender lo que ahora la gobernadora de Chihuahua sí está atendiendo?,

¿Dónde quedó el dinero que manejó el corrupto de Javier Corral?

El Senador Mario Humberto Vázquez Robles: Estoy de acuerdo, estoy de acuerdo.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: A ver, Senadora Chavira ¿con qué objeto? Un momento Senador Vázquez.

Senadora Chavira ¿con qué objeto?

La Senadora María Guadalupe Chavira De la Rosa: (Desde su escaño) Ya más serena, señor Presidente.

Podría solicitarle moción de orden porque no es tema, no ha lugar.

Yo sé que hay una desesperación por dar la nota, pero en esta ocasión se equivoca.

Nosotros venimos a escucharlo, señor Senador y le pedimos que se enfoque porque usted está hablando sobre un tema muy importante que tiene que ver con el decreto, porque declara el 2025, Año de la Mujer Indígena, que ojalá algo se le pegue a la que acaba de preguntar.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Yo creo que el llamado de atención al orden es correcto.

El tema es el 2025, Año de la Mujer Indígena, el debate sobre la situación interna de Chihuahua no es tema en este momento.

De todos modos, tiene dos minutos para... tiene dos minutos de tiempo que la pregunta le ha otorgado y luego continúa su tiempo.

El Senador Mario Humberto Vázquez Robles: Yo agradezco, Lilly Téllez por tu pregunta, porque da ocasión para revisar lo que históricamente ha ocurrido con las comunidades indígenas y con las mujeres indígenas.

La omisión en su atención, el abandonar a regiones completas, por ejemplo, en Chihuahua, por supuesto que es un tema que merece atención, históricamente en Chihuahua se había dejado de atender a los indígenas.

Hoy tenemos una mujer que es gobernadora y la atención está puesta ahí, ahí donde la población no llega a ser de niveles grandes en porcentaje electoral, pero donde están seres humanos y mujeres que requieren ser atendidas y ese es el trabajo que está haciendo un gobierno de verdad humanista como lo representa Maru Campos.

Y sí lamentablemente hay quienes se dedicaron a aprender deportes superfluos o elitistas, como el exgobernador que creo que un logro que pudo haber obtenido es haber aprendido a jugar golf.

Pero, de ahí a acciones concretas en la sierra tarahumara creo que hay que responder a ésta que está haciendo nuestra gobernadora y también hay que decirlo, también hay que decirlo el abandono ahí está en cuanto a seguridad pública, en el ámbito de la competencia federal.

También hay que decirlo, el abandono en la salud, también en el ámbito de la competencia federal y, sin embargo, el gobierno de Chihuahua no se queja y hace lo propio, insisto, con este programa que ha denominado “Juntos por la Sierra de Chihuahua”.

Gracias por su pregunta y continúo, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Un momento Senador Vázquez, antes de continuar.

¿Con qué objeto? Senador Loera.

El Senador Juan Carlos Loera De la Rosa: (Desde su escaño) Gracias, señor Presidente.

Preguntarle al Senador si me permite hacerle una pregunta.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Yo soy el que le pregunto.

¿Le quieren hacer una pregunta?, Senador.

El Senador Mario Humberto Vázquez Robles: Por supuesto.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Sí, adelante.

Acepta.

Tiene un minuto para hacer la pregunta, dos minutos para responder.

El Senador Juan Carlos Loera De la Rosa: (Desde su escaño) Bueno, pues es evidente la desinformación que tiene mi paisano el Senador Mario Vázquez.

Preguntarle, Senador, si usted sabe que antes del gobierno del Presidente López Obrador se invertía para política social en Chihuahua, desde el gobierno federal, poquito más de 2 mil millones de pesos, y que para este año van a ser 20 mil millones de pesos que se entregan, sin intermediarios, a las personas que tienen condiciones de vulnerabilidad, entre ellas, en la sierra tarahumara.

Que existe el Programa Sembrando Vida, que, como nunca antes, les ha cambiado la vida a las personas de la sierra y ahora mismo se ofrecen 20 mil trabajos, 20 mil jornales, y se está reforestando la sierra tarahumara.

Y también si usted tiene el conocimiento de que otro grupo vulnerable, como lo son las personas con discapacidad, en Chihuahua, a diferencia de casi todo el país, no cuentan con la pensión para personas con discapacidad porque la gobernadora, que usted tanto presume, no ha querido apoyar a las personas con discapacidad...

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Culmine su pregunta, Senador.

El Senador Juan Carlos Loera De la Rosa: (Desde su escaño) Concluyo.

Gracias.

El Senador Mario Humberto Vázquez Robles: Gracias por el comentario, Senador Loera.

Déjeme decirle que estamos de acuerdo en los programas sociales, es un tema de justicia para las comunidades indígenas y para las mujeres indígenas en todo el país, pero no es suficiente porque igual le otorgas un recurso, pero la dejas sin atención médica, lo que está pasando en la sierra y que lo tiene que atender el gobierno del estado.

Hay que decirlo con toda claridad, no es suficiente distribuir los apoyos sociales, también son necesarias acciones concretas para reivindicar la vida de las mujeres y de las familias en las comunidades indígenas. Y a eso, por supuesto, a eso nos atenemos.

Desde el Senado, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional refrendamos ese compromiso con ellas, con las mujeres indígenas; que este año sirva para visibilizar sus causas, para abrazarlas, para reconocerles su aportación, pero también que no quede en letra muerta, que sea para impulsar soluciones y garantizarles un México más justo y más incluyente.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Un momento, Senador.

Nuevamente la Senadora Téllez García. ¿Con qué objeto?

La Senadora Lilly Téllez: (Desde su escaño) Una pregunta.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Que si acepta una pregunta.

El Senador Mario Humberto Vázquez Robles: Sí, claro.

La Senadora Lilly Téllez: (Desde su escaño) Qué opina, Senador, de que en este momento parece que no está el Senador “Patán” Augusto López, el coordinador de la bancada de los mafiosos.

¿Qué opina, ahorita se siente usted mejor porque no está amenazado y en riesgo de que el Senador “Patán” Augusto lo vaya a querer agarrar a golpes como el otro día por estar hablando de Chihuahua?

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Un momento, Senador Vázquez.

Primero, pido a las Senadoras y Senadores que intervengan guarden el debido respeto a los grupos parlamentarios, aquí no hay ninguna bancada de mafiosos ni de mafiosas y me parece que

injuriar al líder de una de las bancadas no corresponde con la dignidad de las Senadoras y Senadores.

No hay reconvencción alguna a nadie, se respeta la libre expresión, pero me parece que el respeto que nos debemos es necesario en todo momento y esta Presidencia tiene facultad para hacer ese tipo de precisiones.

Adelante, Senador Vázquez.

El Senador Mario Humberto Vázquez Robles: En respuesta a la Senadora Téllez, decirle que para todos es conocido que fui agredido por este personaje que coordina la bancada mayoritaria y a empujones prácticamente.

Eso es claro, porque no supieron debatir aquí en los hechos la condición que estábamos debatiendo en su momento. Dos o tres horas después llegaron a hacer la agresión.

Nosotros apostamos a la representatividad que tenemos de una parte importante del pueblo de Chihuahua, y en tal virtud y en tal responsabilidad daremos el debate y defenderemos aquellas causas que, a nuestro juicio, son para desarrollar a nuestro estado y a nuestro país.

Y rechazaremos todo lo que sea en daño de la población en México, aunque eso les pese y aunque eso los llame a actuar irreflexivamente y echando el cuerpo por encima como si fuéramos barbarie.

Por supuesto que estoy contento de estar aquí e igual lo estaría si estuviera el personaje que usted señaló, pero, bueno, es parte de nuestra chamba y la hacemos con mucho, con mucho cariño.

Gracias, Senadora.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: ¿Terminó, Senador?

El Senador Mario Humberto Vázquez Robles: Sí, gracias, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Gracias.

Sigue en el uso de la palabra... solo quiero recordarle a la Asamblea que el tema es 2025, Año de la Mujer Indígena.

Sigue en el uso de la palabra la Senadora Karina Isabel Ruiz Ruiz. Con ella cerramos esta ronda.

Y hay la solicitud de dos Senadoras para hechos.

La Senadora Karina Isabel Ruiz Ruiz: Con su venia, señor Presidente. Buenos días, Legisladoras y Legisladores.

Hoy me encuentro aquí para abordar un tema de gran relevancia, el gobierno de la primera Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, impulsó que el 2025 será el Año de la Mujer Indígena.

Este es un reconocimiento que honra a las mujeres, incluidas a las mujeres indígenas migrantes, el cual trasciende la simbología y se convierte en un acto de justicia histórica.

A lo largo de los siglos las mujeres indígenas han alzado la voz contra la discriminación, la injusticia y la opresión; han resistido, han luchado y han transformado sus realidades a pesar de los múltiples desafíos que enfrentan.

Desde los tiempos de las civilizaciones mesoamericanas hasta el presente, las mujeres indígenas han sido el pilar de sus comunidades y de nuestra nación; son guardianas de nuestra identidad cultural, preservando conocimientos ancestrales en la medicina tradicional, la gastronomía, la lengua, el arte y la cosmovisión.

Su participación en la agricultura, la artesanía y el turismo sostenible no solo enriquecen nuestra diversidad, sino que también impulsa el desarrollo económico de México.

Sin ellas el tejido cultural y social de nuestro país estaría incompleto.

Sin embargo, la historia que hemos aprendido ha sido escrita desde una visión patriarcal y eurocéntrica que ha invisibilizado sus contribuciones.

Durante siglos sus logros, su liderazgo y su resistencia han sido omitidos de los libros, de los discursos oficiales y de las políticas públicas, pero ya no más.

También es importante que se reconozca a las mujeres indígenas migrantes, quienes enfrentan una doble vulnerabilidad y la discriminación por su origen y las barreras que presenta la migración.

Más allá de nuestras fronteras, mujeres enfrentan condiciones laborales precarias, barreras de lenguaje, falta de acceso a servicios de salud y de educación.

Las desigualdades que han vivido las mujeres indígenas de nuestro país también las han orillado a una migración interna en busca de una calidad de vida mejor.

El 2025 es una oportunidad para visibilizar esta lucha, la declaratoria de este año como el año de la mujer indígena, busca reescribir esa historia, amplificar sus voces y dar el lugar que merecen a aquellas mujeres que fueron fundamentales en la construcción de nuestro país.

Es imperativo que reflexionemos sobre la importancia de garantizar los derechos humanos de todas las mujeres indígenas, sin importar de dónde vengan o a dónde van.

En este contexto, no solo se trata de reconocer sus derechos, sino de garantizar que estos derechos sean efectivamente respetados y promovidos.

Es nuestra responsabilidad como sociedad reconocer las injusticias históricas que han sufrido y trabajar incansablemente para que en el futuro podamos vivir en un mundo donde la igualdad, la dignidad y la justicia para todas las mujeres indígenas sea una realidad.

Por ello, hacemos un llamado a la construcción de una sociedad más inclusiva donde todas las voces sean valoradas, donde la diversidad cultural sea motivo de orgullo y no de discriminación.

Necesitamos políticas públicas como las que están impulsando nuestra querida Presidenta Claudia Sheinbaum, que busca garantizar el respeto a los derechos de las mujeres indígenas, acceso a oportunidades económicas, participación política y reconocimiento pleno de su legado.

Promovamos la solidaridad, la democracia y el bienestar social para que ninguna mujer indígena sea nuevamente olvidada.

Hoy honramos a las mujeres indígenas del pasado, del presente y del futuro, porque su lucha es la lucha de México entero, porque sin ellas no hay historia completa, no hay justicia plena y no hay país con igualdad verdadera.

Que el 2025 sea el año en que la historia reconozca y dignifique a las mujeres indígenas como las protagonistas que siempre han sido.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senadora Ruiz Ruiz.

Honorable Asamblea, les informo que tenemos la visita de un grupo de estudiantes con los mejores promedios de la preparatoria Liceo Universitario José Vasconcelos, de la alcaldía Milpa Alta, en la Ciudad de México, quienes acuden por invitación de la Senadora Alejandra Barrales Magdaleno. Esperamos que su visita se provechosa para su formación académica.

¡Sean bienvenidos y bienvenidas a la casa del federalismo!

Ha terminado la ronda de oradores y oradoras, en favor de este dictamen.

Han solicitado la palabra dos compañeras Senadoras para hablar, para hechos.

Así es que tiene la palabra, hasta por dos minutos, la Senadora Araceli Saucedo Reyes, del grupo parlamentario del Partido Morena, para hechos, hasta por dos minutos.

La Senadora Araceli Saucedo Reyes: Gracias, señor Presidente.

Este año 2025, con la declaratoria del año de la mujer indígena, por supuesto, que es importantísimo porque nos va a permitir, además, del reconocimiento a quienes tenemos orígenes indígenas.

Soy de la región purépecha de mi estado, de mi querido Michoacán.

Y con toda esta historia de años, de nuestros ancestros, de nuestros orígenes y de nuestras raíces, pues qué mejor que en este marco se pueda reconocer y tener como objetivo visibilizar todos los avances y las luchas por este trabajo logrando la igualdad de los derechos y de las oportunidades para las mujeres indígenas en nuestro país.

¿Quiénes son y quiénes somos las mujeres indígenas? Pues somos las guardianas, las defensoras incansables de la cultura y del legado de nuestros pueblos.

Mujeres que con la historia se ha luchado por este reconocimiento en las comunidades, allá en las regiones más alejadas del territorio de la República.

Preservar la lengua materna, las tradiciones ancestrales, el amor por la tierra, que ha sido un gran éxito y reconocimiento hoy en día, sobre todo para el desarrollo de nuestro país; sin embargo, se siguen enfrentando a muchas desigualdades.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2020, 9.9 por ciento de las mujeres en México pertenecen a un hogar indígena y son las principales gestoras, además, de los servicios básicos en el hogar y en la comunidad. Por mencionar algunas de las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres indígenas, jefas de hogar, son el salario mínimo, este ingreso que...

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Si puede culminar, Senadora Saucedo Reyes.

La Senadora Araceli Saucedo Reyes: Ha avanzado por supuesto hoy con las grandes reformas.

Y termino, señor Presidente, diciendo que los desafíos son muchos, pero también reconocemos el gran avance de reconocer por parte de nuestra Presidenta de la República, la doctora Claudia, esta determinación a la trayectoria de las mujeres en nuestro país como el Año 2025 de las Mujeres Indígenas.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senadora Saucedo Reyes.

Finalmente, tiene el uso de la palabra la Senadora Martha Lucía Micher Camarena, para hechos, hasta por dos minutos.

La Senadora Martha Lucía Micher Camarena: Gracias, señor Presidente.

Bueno, a mí me hubiera gustado que no se llamara el Año de la Mujer Indígena, sino de las “Mujeres Indígenas”, porque entre nosotras no somos iguales, hay, y entre indígenas, lamentablemente, hay un grado de desigualdad dependiendo de la región que de verdad tenemos que eliminar.

Pero me da mucho gusto este decreto porque no más ser pobre que ser mujer, que ser niña, que ser homosexual, que ser obrera, que ser campesina, que ser soltera y que ser indígena, sea un pecado en este país, no más. Lo que ha dicho y lo que ha expresado la Presidenta Claudia Sheinbaum es muy claro, es momento de las mujeres.

Por eso, me encanta este decreto y lo voy, por supuesto, a apoyar. Porque las mujeres no solamente sostenemos, mantenemos la sustentabilidad. Porque las mujeres damos nuestras manos, nuestro tiempo.

Sostenemos, como bien lo dijeron, las tradiciones y la cultura. Nuestros pueblos originarios se destacan por crear, por preservar y por enriquecer las lenguas.

Fueron las mujeres indígenas quienes se encargaron de transmitir naturalmente a sus hijas, hijos, nietas y nietos, forjando la identidad, la memoria y la cosmovisión.

En Mesoamérica y en el México antiguo el reconocimiento se tiene en glifos, en códices, en la historia oral y sobre todo en las concepciones religiosas, y no se diga en civilizaciones náhuatl, que la figura de la divinidad creadora de lo cerca, de lo junto, como Omecíhuatl y Ometecuhtli, el señor y la señora de la dualidad.

Termino.

Gracias por esta extraordinaria iniciativa para que, en esta cosmogonía de todas las expresiones indígenas, una vez más, se escriba una parte de la historia más luminosa de la humanidad que es el reconocimiento de las mujeres indígenas.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senadora Micher Camarena.

Intervención de la Senadora Sasil de León Villard

DOCUMENTO

[VER DOCUMENTO](#)

Al no haber más personas oradoras registradas, informo a ustedes que el dictamen que nos ocupa cuenta con tres artículos, por lo que consulto si existe interés en reservar alguno de ellos. Al no haber reserva de artículos, procederemos a recoger la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del Senado para informar de la votación. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recoger la votación nominal del proyecto de Decreto en lo general y en lo particular.

La Secretaria Senadora Lizeth Sánchez García: Informo a esta Honorable Asamblea, que resta un minuto para que se cierre el sistema de votación.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Adelante.

La Secretaria Senadora Lizeth Sánchez García: Gracias.

Pregunto, si falta alguna ciudadana Senadora o algún ciudadano Senador de emitir su voto.

Una vez que ha transcurrido el tiempo indicado por la Presidencia, ciérrase el sistema electrónico.

Falta el Diputado Emmanuel Reyes. Si nos ayuda, Senador, a registrar su voto.

¿Hay algún otro Senador que falte por registrar su voto? Adelante, Senador, Senador Morón.

¿Algún otro Senador falta por registrar su voto? Ahora sí.

La Senadora. Adelante, Senadora. Está abierto el sistema, Senador. Adelante, Senador, puede registrar su voto, Senador Monreal.

Pregunto nuevamente, si falta alguna ciudadana Senadora o algún ciudadano Senador de emitir su voto. Una vez que ha transcurrido el tiempo indicado por la Presidencia, ciérrase el sistema electrónico.

VOTACIÓN

[VER DOCUMENTO](#)

Señor Presidente, conforme al registro del sistema electrónico se emitieron 108 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Queda aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto por el que se declara al 2025, Año de la Mujer Indígena. Se remite al Ejecutivo Federal para los efectos del artículo 72 constitucional.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETO por el que se declara al "2025, Año de la Mujer Indígena".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE DECLARA AL "2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

Artículo Primero.- El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2025 como: "2025, Año de la Mujer Indígena".

Artículo Segundo.- Durante el año 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2025, Año de la Mujer Indígena".

Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

Artículo Tercero.- El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la Mujer Indígena en favor de la patria.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2025.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2025.- Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente.- Sen. Gerardo Fernández Noroña, Presidente.- Dip. José Luis Montalvo Luna, Secretario.- Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 20 de febrero de 2025.- **Claudia Sheinbaum Pardo**, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.- Rúbrica.- Lcda. **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, Secretaria de Gobernación.- Rúbrica.